

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

175-O-2023

Acta de la sesión ordinaria número ciento setenta y cinco, celebrada el cuatro de setiembre del dos mil veintitrés, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas dos minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Rolando Gamboa Zúñiga
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Andrés Lobo Arroyo
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
3. Aprobación del Acta
4. Atención al Público
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez es sustituida por el Regidor Olger Trejos Chavarría.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a- Nota del Sr. Rafael Eduardo Barboza Fallas, Director de la Escuela Sabanillas de Limoncito, solicitando el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación, ya que los Sres. Paola Valverde Chinchilla y Marvin Vargas Quirós, renunciaron a sus puestos.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Sabanillas de Limoncito, a las siguientes personas;

Yeselyn Murillo Batista	cédula	6-403-206.
Kathia Campos Zúñiga	cédula	6-364-572.

Votación Unánime.

ARTICULO III: Atención al Público

1. Atención a la Sra. Hilda María Porras, Vecina de Sabalito

No se hizo presente.

ARTICULO IV: Lectura y Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 174-O-2023 una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

- 1) Nota del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de licencia temporal licores que cumple con los requisitos correspondientes.

SE ACUERDA: Aprobar la patente temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Agua Buena, para realizar actividades los días 16 y 17 de setiembre del 2023, en las instalaciones comunales, hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 2) Nota del Sr. Wilberth Quirós Porras, Vecino de Bajo Reyes, solicitando se analice con especial atención la situación denunciada y se dé una pronta solución a la problemática planteada, de ser rechazada la solicitud, se dé por agotada la vía administrativa.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "En la sesión anterior se presentó el informe y se acordó que se lo enviáramos, con eso se cumple con lo que está solicitando el Señor Quirós".

- 3) Copia del oficio CD-BA-CB-10-2023 enviado a diferentes ministerios e instituciones públicas por parte del Sr. Rafael Ureña Solís, Comité Directivo de Consejo Territorial de Desarrollo Rural Buenos Aires – Coto Brus, remitiendo acuerdo tomado en la sesión ordinaria 37-2023, que textualmente indica;

"Solicitar evaluar la capacidad de atención en los servicios que brindan las oficinas de las instituciones que atienden en el territorio Buenos Aires – Coto Brus para determinar los requerimientos humanos y materiales que permita abordar de manera más efectiva la prestación de servicios de las siguientes instituciones: MAG, INDER, MINAE-SINAC, UNED, IMAS, INAMU, ICT, MEIC, DINADECO".

SE ACUERDA: Apoyar las gestiones que realiza el Consejo Territorial de Desarrollo Rural Buenos Aires – Coto Brus, mediante el oficio CD-BA-CB-10-2023.

Votación Unánime.

- 4) Oficio PHM-099-2023-CMM del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo propuesta del Presupuesto Ordinario (inicial) y su Plan Operativo para el Ejercicio Económico del Período 2024.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros, cada uno tiene en sus correos la propuesta del presupuesto ordinario del 2024, todos sabemos que esto debe conocerse y aprobarse en una sesión extraordinaria, por lo tanto y partiendo de que al 20 de setiembre debe estar debidamente aprobado, entonces quisiera someter a criterio que día podemos convocar a extraordinaria para que se analice el presupuesto ordinario, en el entendido que las diferencias que consideremos importantes o las consultas, está la disponibilidad de Tony el compañero de la parte financiera, así es que escucharía propuestas".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "El sábado 16".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Don Rolando, me parece que es muy cerca la fecha de que debe estar aprobado, máxime que no tenemos seguridad de que va a ser una aprobación unánime, y podría que necesite una segunda convocatoria a una extraordinaria, entonces no saldría a tiempo, creo que sería oportuno antes por aquello que sea necesario aprobarlo en una segunda extraordinaria por una votación, para que quede definitivamente aprobado, si la hacemos el 16 para el 20 sería muy poco tiempo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Totalmente de acuerdo compañero regidor y es válida la observación, vamos a ver, la próxima sesión nuestra es el día 11, (Andrés Lobo, el sábado 09), el próximo sábado, no tengo mayor problema, proponen el sábado 09".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Y el lunes más temprano".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros, hay una propuesta para el 09 de setiembre (Steven Barrantes el sábado 09 no se encuentra José Antonio), bien no está José Antonio y no está la compañera Hannia".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "El viernes".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "El próximo viernes 08, estaría Hannia y estaría José Antonio".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Yo creo que podríamos convocar a otros compañeros, porque José Antonio no está esta semana, hasta después del 11 porque está de vacaciones, pero el presupuesto se puede ver con los demás compañeros".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Entonces el martes 12 a las 05:00 p.m."

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "El martes 12 a las 05:00 p.m., próximo martes yo no puedo, (Andrés Lobo, un detalle importante, esto lo deberíamos remitir a comisión, ahí se abre espacio para que la comisión se reúna), yo lo que pretendería de la comisión es que nos podamos conectar hasta virtualmente y lo analizamos entre los tres en forma virtual y ese día se presenta el informe de comisión, el martes 12 yo no puedo, yo puedo miércoles, puedo el jueves el 13, el 14 o bien el viernes 09 en el entendido que José Antonio no va estar, pero hay otros compañeros, (Hannia Campos, yo tampoco, pero Andrea toma la sesión), ok, Hannia no estaría pero Andrea la sustituiría, producto de una solicitud que tiene Hannia, exceptuando martes de la siguiente semana y este jueves 07, en mi caso cualquier día estaría disponible, (José Gredy Obando, el viernes a qué hora sería), si se acuerda viernes 08 sería a las 05:00 p.m."

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Don Rolando, de todas maneras, el 08 José Antonio no está, ni el 09 tampoco, entonces porque no la hacen el 09 (Rolando Gamboa, el sábado), sí el sábado digo yo, de todas maneras, ninguno de los dos días va a estar José Antonio".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "O si consideran importante lo pasamos a la siguiente semana, Tony llega el 11, ejemplo ya el 13 ya estaría Tony y estaría Hannia".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Compañeros deben tener presente que también tienen el presupuesto extraordinario, más la modificación presupuestaria que viene hoy, estamos hablando de tres cosas importantes y todas están pesaditas, entonces los tres son de carácter de urgencia".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Don Rolando, los miércoles yo no puedo, para efectos de tarde yo puedo los lunes o los martes, los fines de semana son más factibles".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Retomemos entonces, si les parece el próximo sábado 09, en el entendido que le solicitaríamos al Señor Alcalde la presencia en este caso de quién está sustituyendo Tony (Steven Barrantes, Juan Carlos".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Don Rolando, si lo vamos a ver todo ese día, recordemos que, para efectos del ordinario, solo se puede ver el ordinario".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Sí, pero vean compañeros, el presupuesto extraordinario, si todos lo analizaron yo no le veo ninguna inconveniencia, ya eso lo tenemos, de que lo aprobemos hoy, la modificación llega hoy entonces la podemos ver el próximo lunes, pero el presupuesto extraordinario perfectamente lo podemos aprobar hoy".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Bueno, ahí lo valoramos o ustedes lo someten, yo es un tema externo, pero esta semana se me enredó un poco por una siembra que teníamos y lastimosamente le tuvimos que dedicar la semana a eso, pero se metieron a robar, entonces no tuve chance de darle lectura, por lo menos yo no lo he podido ver".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros definamos, próximo sábado 09 de setiembre, puede ser en horas de la mañana".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Don Rolando, yo de antemano me disculpo, porque no voy a estar en el cantón, no voy a estar en toda esa semana casi, entonces estaría Don Óscar en mi lugar".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Les parece 09 de setiembre a las 10:00 a.m., está bien (Óscar Pérez, puede ser a las 09:00 a.m.), no tengo inconveniente, puede ser la nueve o las diez, la mayoría manda, entonces sería para el análisis y aprobación del presupuesto ordinario 2024, próximo sábado 09 de setiembre a las 9:00 a.m., en el entendido que a la Comisión de Hacienda y Presupuesto se le pase a cada uno el análisis, lo analizamos de manera virtual y ese día presentamos el informe".

SE ACUERDA: Se traslada dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis correspondiente. Se convoca a sesión extraordinaria para el sábado 09 de setiembre del 2023, a partir de las 9:00 a.m., para el análisis y aprobación del presupuesto ordinario 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 5) Oficio AL-CPEMUN-0617-2023 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23709 **"Adición de un Inciso L) al Artículo 4 y Reforma del Artículo 13 Inciso M del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de Abril de 1998, para Incorporar las Disposiciones Locales u Ordenanzas Municipales en la Gestión Integral del Territorio"**.

Oficio ALCMCO-76-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal. Después de leer detenidamente el texto, es evidente que hay una desconexión entre la Ley de Planificación Urbana y las necesidades actuales en materia de protección ambiental y gestión de riesgos. Dado que los planes reguladores actuales tienen un enfoque principalmente urbano, es crucial que las municipalidades adopten medidas adicionales para abordar cuestiones ambientales y de riesgo en sus territorios. Por lo tanto, sería apropiado que el Concejo Municipal emita un voto de apoyo que recomiende lo siguiente:

Revisión y Actualización de Planes Reguladores: Las municipalidades deben comprometerse a revisar y, si es necesario, actualizar sus planes reguladores para incorporar una evaluación detallada del impacto ambiental y de los riesgos geológicos y climáticos en sus territorios.

Desarrollo de Disposiciones Locales: Aprovechar la información técnica y ambiental ya aprobada por la Setena para emitir disposiciones locales en materia ambiental. Esto incluirá temas como la protección de recursos hídricos, la conservación de la biodiversidad, y la gestión preventiva del riesgo. Consulta y Participación Pública: De acuerdo con la Ley de Planificación Urbana, las disposiciones actualizadas o nuevas deben someterse a una consulta pública y a una audiencia pública para garantizar que reflejen las necesidades y opiniones de la comunidad.

Coordinación Interinstitucional: Fomentar la coordinación entre las diversas autoridades y organismos involucrados en la planificación urbana y la gestión ambiental, en consonancia con las directrices de la Sala Constitucional sobre la alta responsabilidad de las municipalidades en estas materias.

Capacitación y Sensibilización: Implementar programas de capacitación para los funcionarios municipales sobre cómo incorporar criterios ambientales y de gestión de riesgos en la planificación y desarrollo urbano.

Transparencia y Monitoreo: Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que las disposiciones locales en materia ambiental se implementen y cumplan de manera efectiva.

Sugerir este voto de apoyo es para cumplir con el objetivo de alinear las prácticas de planificación urbana con las preocupaciones ambientales modernas, en línea con el artículo 50 constitucional y las leyes ambientales vigentes, para asegurar un desarrollo más sostenible y resiliente.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23709 Adición de un Inciso L) al Artículo 4 y Reforma del Artículo 13 Inciso M del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de Abril de 1998, para Incorporar las Disposiciones Locales u Ordenanzas Municipales en la Gestión Integral del Territorio.

Votación Unánime.

- 6) Oficio AL-CPGOB-0611-2023 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23720 **"Ley Nacional de Voluntariado"**.

Oficio ALCMCO-77-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal. Antes de abordar una posición en contra, es importante reconocer que el propósito general del proyecto de ley, tal como se describe, parece noble y está diseñado para proporcionar una estructura legal que apoye tanto a las organizaciones sin fines de lucro como a los voluntarios. Dicho esto, cualquier proyecto de ley está abierto a críticas y mejoras. Aquí hay algunas razones jurídicas que se argumentan contra la aprobación del proyecto de ley en su forma actual:

Ambigüedad en los Términos. *El proyecto de ley utiliza términos como "sin ánimo lucrativo", "sin ningún tipo de retribución económica", "solidaridad", entre otros, que podrían ser interpretados de diferentes maneras. Estos términos requieren definiciones claras y específicas para evitar posibles abusos o malentendidos.*

Inversión de Recursos Estatales. *Un proyecto de ley de esta naturaleza podría requerir la asignación de recursos para la supervisión, implementación y cumplimiento de estas nuevas regulaciones. En un país donde podrían existir otras prioridades urgentes, como la atención sanitaria o la educación, es válido cuestionar si este es el uso más eficiente de los recursos públicos.*

Riesgo de Burocratización. *La creación de un marco normativo para el voluntariado podría generar una cantidad significativa de burocracia que podría, paradójicamente, disuadir la participación voluntaria. La gente podría desanimarse si tiene que navegar por un laberinto de papeleo y cumplimiento normativo para llevar a cabo actividades de voluntariado.*

Discriminación Potencial. *Si bien el proyecto de ley habla de tratar a los voluntarios "sin discriminación alguna", no especifica las medidas concretas que se tomarán para garantizar que esto ocurra en la práctica. Esto podría abrir la puerta a posibles formas de discriminación o exclusión.*

Autonomía de las Organizaciones. *Las organizaciones sin fines de lucro varían enormemente en términos de tamaño, alcance y objetivos. Un marco legal único podría no tener en cuenta esta diversidad, limitando la autonomía y la flexibilidad que estas organizaciones necesitan para operar de manera efectiva.*

Incentivos Económicos Simbólicos. *El proyecto menciona que no debe haber "contraprestación económica", pero en la práctica, algunos programas de voluntariado ofrecen incentivos simbólicos como reembolsos de gastos de viaje o alimentación. La falta de claridad sobre este punto podría crear confusión o desincentivar la participación.*

En resumen, aunque el propósito detrás del proyecto de ley es encomiable, hay varios aspectos que podrían beneficiarse de una revisión más detallada y de un debate público más amplio, por lo que no recomiendo un acuerdo de apoyo.

SE ACUERDA: Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23720 Ley Nacional de Voluntariado.

Votación Unánime.

- 7) Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-RDBS-DPCB-UO-239-2023 del Capitán José Antonio Díaz Flores, Delegación Policial de Coto Brus, informando sobre el mal estado del puente sobre el Río Térraba (Paso Real).

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros, informa el capitán José Antonio Díaz Flores y aporta unas fotos que honestamente, por lo menos a mí me causan sorpresa, porque las fotos presentan un deterioro muy fuerte, situación que no vi en el último viaje".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "De hecho yo pasé el sábado por ahí y la conductora se fue en un hueco bien fuerte, hay bastantes huecos sobre el piso del puente, definitivamente si está muy deteriorado".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Indicarles que la nota también fue remitida a nosotros y nosotros la remitimos al MOPT, debemos de recordar que es ruta nacional y que el puente esta fuera del cantón, pertenece al cantón de Buenos Aires, la última vez que solicitamos un apoyo para este puente quien realizó la obra en acompañamiento con el MOPT fue la gente de PINDECO que son los que han estado realizando las obras de mantenimiento de la losa y de las platinas de este puente, fueron trabajadas por ellos, ya remitimos nuevamente para que fueran atendidos y si hay una afectación importante en la estructura y ya es de conocimiento del MOPT, hace un año nosotros les habíamos dicho sobre la importancia de poder hacer algo más profundo, si se ha venido replicando en varios puntos del puente, entonces ya no es solamente uno o dos huecos, ya tenemos varios en diferentes partes de la estructura, entonces estamos a la espera de que nos den respuesta y de ser posible que nos den el acompañamiento que necesitamos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "En este caso sería contestarle al Capitán José Antonio Díaz que ya el Señor Alcalde hizo las gestiones pertinentes antes COSEVI y se está ante la espera necesaria".

- 8) Oficio DRC-SE05-LBIC-0171-2023 de la MSc. Elizabeth Víctor Víctor, Liceo Bilingüe Ítalo Costarricense, solicitando colaboración con la marcación vial frente al centro educativo, principalmente con la demarcación en los reductores de velocidad y señalización correspondiente.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Señor Alcalde, en relación a esa solicitud de la construcción de reductores y demarcación".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Recordarles que ahorita no tenemos contenido presupuestario para esa línea como tal, habría que ir a buscar la forma de incluirlo en los próximos presupuestos, no hay plata en temas de señalización, lo que hemos venido haciendo es darle señalización a los proyectos que vamos realizando, como se ha hecho con los diferentes asfaltados, el único que

se hizo en esta administración fue la señalización en el sector de Coopabuena, con el tema de reductores de velocidad recuerden que debe de realizarse un estudio técnico, que garantice que sí se puede hacer en la zona, porque tenemos muchísimas solicitudes de reductores de velocidad, pero que no aplican y se requiere tener ciertas condiciones, distancias entre algunos puntos para que se pueda otorgar el permiso de colocación de reductores de velocidad, sería cuestión de hacer un análisis técnico y ver la posibilidad de hacer una inversión futura”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “El análisis técnico es por parte de gestión técnica, compañeros me parece que aquí lo conveniente sería indicarle a la señora Directora, que la administración asume el compromiso de coordinar con la unidad técnica la inspección para determinar la viabilidad y eventualmente se estará buscando los recursos en algún presupuesto para la atención del mismo, pero que en principio es el estudio técnico”.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita que gire las instrucciones necesarias a fin de que se realice el estudio técnico correspondiente.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Informarle a la MSc. Elizabeth Víctor Víctor, Directora del Liceo Bilingüe Ítalo Costarricense que la administración se compromete a realizar el estudio técnico para la ubicación de los reductores de velocidad y si procede la ubicación de los mismos se realizarán las acciones necesarias para la consecución de los recursos.

Votación Unánime.

- 9) Copia del oficio DU-348-08-2023 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte de la Licda. Hilda Carvajal Bonilla, Departamento de Urbanismo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, comunicando lo relacionado a la delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión.

(...)

8. En esa línea, y tras un extenso proceso de análisis y revisión de los productos generados, tanto por la empresa consultora como por el Departamento de Urbanismo, la Junta Directiva del INVU aprobó los Cuadrantes Urbanos delimitados para un primer grupo de cantones, según consta en el Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°6592, Artículo III, Inc. 1) celebrada el 27 de julio del 2023; mismos que fueron oficializados a través de su publicación en La Gaceta N°148 del 16 de agosto del año en curso.

9. Considerando los aspectos citados, se comunica que para el Cantón de Coto Brus, se tiene disponible para efectos de la aplicación del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones y la Ley de Planificación Urbana, la delimitación de los siguientes Cuadrantes Urbanos:

ID	Provincia	ID	Cantón	ID	Distrito Urbano	Cuadrante Urbano
6	Puntarenas	08	Coto Brus	01	San Vito	CU_6-08-01_Coto Brus_San Vito
6	Puntarenas	08	Coto Brus	02	Sabalito	CU_6-08-02_Coto Brus_Sabalito
6	Puntarenas	08	Coto Brus	03	Agua Buena	CU_6-08-03_Coto Brus_Agua Buena
6	Puntarenas	08	Coto Brus	04	Limoncito	CU_6-08-04_Coto Brus_Limoncito

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "En relación a ese tema, me parece que es importante, no sé si el Señor Alcalde le dio lectura al documento, es sobre los cuadrantes urbanos".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Definieron que son cuadrantes urbanos y que son cuadrantes rurales o zonas urbanas y zonas rurales, en nuestro cantón, eso va muy relacionado también con el tema de calles públicas, por eso tuvimos que cambiar los acuerdos que se presentaron la semana anterior, por ahí estuvimos viendo eso, trasladan la información de que zona son declaradas cuadrantes urbanos, las condiciones que deben tener para ser un cuadrante, las condiciones que deben tener para declarar un camino público, entonces si son bastantes las modificaciones que se están presentando respecto a esta información".

- 10) Oficio PHM-100-2023-CMM del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo propuesta del Presupuesto Extraordinario N° 2023- 02 y su respectivo Plan Operativo Anual, con los recursos determinados en la Liquidación Presupuestaria del Período 2022 - ajuste N° 1.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores, este presupuesto extraordinario N° 2 es por ₡153 millones, por lo menos yo lo analicé y quisiera saber si hay alguna duda, hay aspectos como cancelar un compromiso del software tributario de acuerdo a un ordenamiento de la Contraloría en relación a las NICSP, hay recursos contemplados para aceras en San Vito, en el centro y para la acera del Colegio de Copabuena, también hay recursos para el bulevar italiano, hay otros aspectos ahí, pero son montos menores, así es que mi propuesta sería someterlo a aprobación a no ser de que haya algún criterio mayoritario en contra, quisiera escuchar".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Como lo indicaba anteriormente, yo no he podido leer".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Perfecto, someto a aprobación el presupuesto extraordinario N° 2-2023 por un monto de ₡153.873.137.01, compañeros regidores, los que estén de acuerdo con la aprobación de este presupuesto extraordinario, por favor lo manifestamos".

Municipalidad de Coto Brus			
Presupuesto Extraordinario N° 02			
Sección de Ingresos			
Ejercicio Económico del Periodo 2023			
Código	Nombre	Presupuesto Ext. N° 2023 - 02	%
4,3	FINANCIAMIENTO	153 873 137,01	100,00
4.3.3.	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	153 873 137,01	100,00
4.3.3.1	SUPERÁVIT LIBRE	7 225 556,96	4,70
4.3.3.2	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	146 647 580,05	95,30
INGRESOS TOTALES PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2023 - 02		153 873 137,01	100,00

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2023 - 02				
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA				
	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	7 225 556,96	41 706,95	146 605 873,10	153 873 137,01
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00	25 310 063,35	25 310 063,35
1 SERVICIOS	2 500 000,00	0,00	6 644 059,75	9 144 059,75
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	4 725 556,96	41 706,95	16 241 750,00	21 009 013,91
5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00	98 410 000,00	98 410 000,00

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2023 - 02				
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA				
	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	7 225 556,96	41 706,95	146 605 873,10	153 873 137,01
0 REMUNERACIONES	-	-	25 310 063,35	25 310 063,35
0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	-	-	16 083 318,35	16 083 318,35
0.01.02 Jornales	-	-	16 083 318,35	16 083 318,35
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	-	-	3 000 000,00	3 000 000,00
0.02.01 Tiempo extraordinario	-	-	3 000 000,00	3 000 000,00
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	-	-	3 242 366,00	3 242 366,00

0.03.01	Retribución por años servidos	-	-	482 500,00	482 500,00
0.03.03	Decimotercer mes	-	-	1 379 933,00	1 379 933,00
0.03.04	Salario escolar	-	-	1 379 933,00	1 379 933,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	1 001 373,00	1 001 373,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	-	911 645,00	911 645,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	-	89 728,00	89 728,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	-	1 983 006,00	1 983 006,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	-	1 659 982,00	1 659 982,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	-	269 187,00	269 187,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	-	53 837,00	53 837,00
2023.1.	SERVICIOS	2 500 000,00	=	6 644 059,75	9 144 059,75
1.01	ALQUILERES	-	-	4 656 600,00	4 656 600,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	-	4 656 600,00	4 656 600,00
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2 500 000,00	-	1 987 459,75	4 487 459,75
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	-	-	826 500,00	826 500,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2 500 000,00	-	1 160 959,75	3 660 959,75
2023.2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 725 556,96	41 706,95	16 241 750,00	21 009 013,91
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	41 706,95	613 050,00	654 756,95
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	-	613 050,00	613 050,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	41 706,95	-	41 706,95
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4 725 556,96	-	15 628 700,00	20 354 256,96
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	2 663 800,00	2 663 800,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	12 331 400,00	12 331 400,00
2.03.03	Madera y sus derivados	-	-	633 500,00	633 500,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3 725 556,96	-	-	3 725 556,96
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1 000 000,00	-	-	1 000 000,00
2023.5.	BIENES DURADEROS	=	=	98 410 000,00	98 410 000,00
5.02.	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	81 250 000,00	81 250 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	81 250 000,00	81 250 000,00
5.99.	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	17 160 000,00	17 160 000,00
5.99.03	Bienes intangibles	-	-	17 160 000,00	17 160 000,00

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS											
CUADRO N° 1											
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)											
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA											
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act / Serv / Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
4.3.3.1	SUPERÁVIT LIBRE	7 225 556,96	I	01		Administración General	7 225 556,96				
						Servicios	2 500 000,00	2 500 000,00			
						Materiales y suministros	4 725 556,96	4 725 556,96			
		7 225 556,96				Total	7 225 556,96	7 225 556,96	0,00	0,00	0,00
4.3.3.2	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	146 647 580,05	Determinado a través de la Liquidación Presupuestaria del Periodo 2022.								
Fondo de Cementerios	41 706,95		II	04	SC	Cementerios	41 706,95				
			Materiales y suministros	41 706,95	41 706,95						
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley N° 9329 y OC N° 44563 y 44432	129 445 873,10		III	02	01	01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329	1 160 959,75				
					Servicios	1 160 959,75	1 160 959,75				
				III	02	01	03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329	128 284 913,35			
						Remuneraciones	25 310 063,35	25 310 063,35			
						Servicios	5 483 100,00	5 483 100,00			
						Materiales y suministros	16 241 750,00	16 241 750,00			
		Bienes duraderos	81 250 000,00	81 250 000,00							
OC N° 44756 (Compra Software NICSP)	17 160 000,00		III	07	05	04. Adquisición y Puesta en Marcha de Software Tributario y Financiero-Contable (Integrado) basado en NICSP para la MCB, IBI	17 160 000,00				
			Bienes duraderos	17 160 000,00	17 160 000,00						
	146 647 580,05		Total			146 647 580,05	17 201 706,95	129 445 873,10	0,00	0,00	
TOTALES	153 873 137,01					153 873 137,01	24 427 263,91	129 445 873,10	0,00	0,00	

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).
(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos.

Yo, José Antonio Araya Godínez, Gestor Administrativo-Financiero, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario N° 02 para el Ejercicio Económico del Periodo 2023.

Firma del funcionario responsable: Versión actualizada a julio de 2023

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023 – 2026				
GESTIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA				
MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS				
Millones de Colones				
INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	1 763,68	1 976,35	2 364,80	2 695,10
1.1.2.0.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	588,24	652,27	774,82	869,82

1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	445,36	475,05	547,49	587,68
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	39,86	40,17	44,67	44,45
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	554,23	652,57	846,38	1 020,74
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	20,45	30,35	33,53	41,89
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	71,68	85,97	74,62	83,46
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	43,85	39,96	43,28	47,06
2. INGRESOS DE CAPITAL	2 651,22	2 614,66	2 765,84	2 767,32
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 651,22	2 614,66	2 765,84	2 767,32
3. FINANCIAMIENTO	1 176,93	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	279,26	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	897,67	-	-	-
TOTAL	5 591,82	4 591,01	5 130,63	5 462,43
GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	1 872,80	2 185,82	2 573,64	2 903,28
1.1.1 REMUNERACIONES	907,59	962,04	019,77	080,95
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	812,43	056,93	371,55	622,95
1.2.1 Intereses Internos	-	-	-	-
1.2.2 Intereses Externos	6,08	5,47	4,82	4,11
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	141,95	156,15	171,76	188,94
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	4,75	5,23	5,75	6,33
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	3 711,22	2 396,78	2 547,92	2 549,37
2.1.1 Edificaciones	-	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	3 179,45	2 223,29	2 365,76	2 358,10
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	335,31	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	165,23	173,49	182,16	191,27
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	12,67	-	-	-
2.2.4 Intangibles	18,56	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	7,81	8,41	9,07	9,77
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	-	-	-	-

3.3.2 Amortización externa	7,81	8,41	9,07	9,77
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
TOTAL	5 591,82	4 591,01	5 130,63	5 462,43

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

El Gobierno Local de Coto Brus, no cuenta con Plan Estratégico, razón por la cual, no se aporta el mismo. Sin embargo, se respeta el plan de Gobierno del Alcalde Municipal, correspondiente al Periodo 2020 - 2024, así como el Plan de Desarrollo Cantonal 2019 - 2023 y el Plan Quinquenal a nivel de infraestructura vial Municipal.

Relación con el Plan de Desarrollo Cantonal de Coto Brus 2019 - 2023

1. La Municipalidad de Coto Brus, ha cumplido con la misión de definir el Plan de Desarrollo Cantonal, esta vez correspondiente al período 2019-2023. Cuyo proceso se desarrolló gracias a la participación de los actores y actoras comunales, de organizaciones y de las instituciones públicas y privadas, participación activa del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, Concejos de Distrito y las Redes de Distrito. Este esfuerzo marca un Modelo de Desarrollo Local centrado en un pilar muy importante: la Participación Ciudadana, con la constitución de las Redes de Distrito, escenario de base comunitaria que fue producto de este primer ejercicio de democracia participativa local.

2. El PDC de Coto Brus, tiene como Visión, el tener un nivel de vida más digno a partir de un modelo de desarrollo integral que promueve una mejor calidad de vida para sus habitantes mediante acciones coordinadas entre todos los actores del cantón. Por otra parte, la Misión se centra en el gestionar un trabajo en equipo entre todos los actores distritales y cantonales para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.

3. Cada uno de los Distritos, cuenta con su diagnóstico y el proceso de priorización de acuerdo a sus necesidades particulares, generadas desde las bases. Lo anterior, a través de y dimensiones o ejes estratégicos, como lo son: Dimensión Económica, con el objetivo de potenciar las capacidades relacionadas con la dinamización de la economía y potenciando las capacidades de cada uno de los sectores, la Dimensión Política-Institucional, desde la perspectiva de las sinergias a nivel de sector público-privadas, la Dimensión de Cultura y Deportes, en aspectos relacionados con potenciar las capacidades de la población Cotobrusense, la Dimensión Social desde el apoyo a poblaciones vulnerables como lo son; niñez, adolescencia, adulto mayor, entre otros, así como aspectos relacionadas con salud, vivienda, entre otros. Finalmente y no menos importante, la Dimensión Ambiental, en pro de fomentar la preservación de los recursos naturales, ejes estratégicos como el reciclaje, entre otros.

Relación con el Plan de Trabajo de la Alcaldía Municipal 2020 - 2024

1. Dicho Plan de trabajo marca la ruta y la visión de desarrollo para el cantón de Coto Brus que todos queremos. Este documento se construyó y se seguirá construyendo con la participación de todos los actores sociales, para seguir construyendo juntos el Coto Brus que todos queremos. Un cantón próspero, que avanza continuamente hacia mejores niveles de desarrollo social y económico, mientras aprovechamos las potencialidades y virtudes de nuestra tierra y se mejora la calidad de vida de nuestra población. Dentro del presente plan de trabajo se busca complementar diferentes programas, proyectos y acciones específicas que permitirán mantener una interacción y coordinación directa con los diferentes sectores de la sociedad, las instituciones públicas, organizaciones locales, grupos organizados, organizaciones de desarrollo, sector cooperativo, que se desarrollan dentro del ámbito social y empresarial, permitiéndonos con ello consolidar los objetivos e iniciativas propuestos en este plan de trabajo. Este plan de trabajo para la Municipalidad de Coto Brus (2020-2024) involucra de forma activa la participación de la ciudadanía, tanto en la toma de decisiones, como en la propuesta de ideas innovadoras que pondrán a caminar proyectos claves para el desarrollo del cantón. Nuestra propuesta es que la Municipalidad de Coto Brus sea un agente de cambio donde se respeten los principios democráticos, que cuente con propuestas transformadoras y una plataforma de servicios de calidad para fortalecer el desarrollo y crecimiento de la economía local de forma sostenible y mejore la calidad de vida de la población local.

2. El Plan de Trabajo del señor Alcalde Municipal, tiene como Misión el brindar servicios públicos de calidad, generar participación ciudadana y contribuir a un desarrollo integral, social, económico y ambiental para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la ciudadanía del cantón de Coto Brus. Por otra parte, su Visión se centra en ser una Municipalidad transparente, eficiente, responsable y comprometida con las necesidades y demandas sociales de los ciudadanos del cantón, para brindar los servicios que encaminen hacia un desarrollo sostenible.

3. Las metas y objetivos que se desarrollarán en el marco del presente Plan de Trabajo, se llevarán a cabo en el marco de cinco pilares fundamentales para el desarrollo del cantón, los cuales son ejes claves para avanzar: a. Desarrollo y gestión institucional (recurso humano, control interno, readecuación del tiempo extraordinario, uso adecuado de los vehículos institucionales, capacitación, simplificación de trámites, entre otros), b. Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas (planificación institucional, rendición de cuentas, participación ciudadana activa, entre otros), c. Gestión de desarrollo ambiental (fortalecimiento del programa de manejo de desechos sólidos y apoyo a proyectos de generación de energías limpias), d. Gestión de servicios económicos (gestión financiera, asfaltados, mantenimiento de la red vial, ordenamiento vial, bolsa de empleo Municipal, creación de un Mercado Agrícola-Cantonal, desarrollo turístico entre otros) y e. Gestión de servicios sociales (recuperación de espacios públicos, protección y recuperación del patrimonio cultural, así como la promoción del deporte y la recreación, el arte y la cultura, centros de cuidado infantiles y de personas adultas mayores, entre otros).

A nivel global, independientemente de los planes, los ejes estratégicos generan sinergias que potenciarán el desarrollo del Cantón de Coto Brus, con la finalidad de lograr potenciar las capacidades del Cantón de Coto Brus.

Análisis de Resultados de Proyecciones de Ingresos y Gastos:

Por la situación que estamos enfrentando a nivel mundial por COVID-19 y la incertidumbre de la magnitud de la afectación que hemos sufrido y que aún falta, cualquier proyección se podría realizar con mucha más objetividad, una vez que se tengan datos históricos, toda vez que, no se cuenta con elementos técnicos, que nos permitan predecir la situación en la que estará nuestro país y por ende nuestro Cantón, en los próximos ejercicios económicos. Sin embargo, se procedió a utilizar la información ya generada en los Ejercicios Económicos del Periodo 2021 y 2022, tanto a nivel de ingresos como de gasto y/o inversión. Por otra parte, al no ser nuestro cantón, una zona muy turística, la afectación no ha sido sumamente desalentadora.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de Ingresos y Gastos:

Sobre los Ingresos:

Se procedió a utilizar la Matriz de Proyección de Ingresos, elaborada por la Contraloría General de la República - CGR, la cual permite la incorporación de información de información real, en este caso en específico a nivel de ingresos. Dicha matriz, una vez que se incorpora la información, muestra los resultados desde diferentes metodologías técnicas de cálculo como lo son las estimaciones: Mínimos Cuadrados, Regresión Logarítmica, Regresión Exponencial y Regresión Potencial, lo que permite el análisis desde 4 perspectivas diferentes, la opción más viable. Con el objetivo de ampliar sobre el procedimiento que se llevó a cabo, es importante mencionar que, se incorporaron datos reales a nivel de cada categoría de acuerdo al clasificador económico, de los periodos comprendidos desde el periodo 2019 y hasta el periodo 2022 (ingresos reales de los primeros 7 meses y la proyección de los mismos) y posteriormente, utilizando la propuesta de la proyección de ingresos para el Periodo 2023. Seguidamente, se aplica la matriz para los Periodo 2024, 2025 y 2026, tomando como base los datos obtenidos de los resultados de las matrices anteriores.

Sobre los Gastos:

REMUNERACIONES: De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el último dato actualizado referente a la variación porcentual acumulada para el periodo del 1 de enero 2022 al 30 de junio del 2022 IPC se ubica en un 7.35%, con una clara tendencia al alza, apoyado con la disminución de las medidas sanitarias que han permitido una mayor actividad económica. Desde la visión plurianual en el año 2021 la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), aprobó el Programa Macroeconómico 2021-2022, en el cual reafirma su compromiso con preservar una inflación baja y estable; mantiene la meta de inflación de mediano plazo en $3\% \pm 1$ punto porcentual (p.p.); reitera su postura expansiva y contra cíclica de política monetaria; y proyecta tasas de crecimiento positivas en torno a 2,6% y 3,6% para el 2021 y 2022, en ese orden. El Banco Central de Costa Rica con el informe de Política Monetaria (IPM) para abril del 2022, en el cual proyecta una variación del Producto Interno Bruto de 3.4% para el 2022 y 3.9% en el 2023, esto contemplando entornos internacionales caracterizados durante este 2022 por presiones alcistas sobre los precios de las materias primas y con ello inflación municipal y por una incertidumbre creciente, todo ello exacerbado por la evolución mundial de la pandemia y los nuevos brotes del coronavirus, por la magnitud y duración y los efectos económicos del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, siendo estos riesgos externos. Se toma como base la proyección para el Ejercicio Económico del Periodo 2023, en donde se incorpora el aumento por costo de vida del 6% anual (3% semestral), tomando como base los aumentos declarados para el Periodo 2022, con la finalidad de realizar cálculos sobre aspectos reales y determinados por entidades competentes como lo es el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Tomando en consideración también que, para el Periodo 2023, se implementará la Escala Salarial al Percentil 35, emitida por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Se toma como base la proyección para el Ejercicio Económico del Periodo 2023, en donde se incorpora el aumento de un 10%, tomando como base el aumento relacionado con la inflación, si bien es cierto el Banco Central de Costa Rica al cierre del Periodo 2022, tiene una proyección el 9% más 1 punto porcentual, nuestro Gobierno Local, está apuntando a 1 punto porcentual adicional, con la finalidad de prevenir cualquier variación abrupta, situación que se debe de planificar y es necesario la proyección de recursos adicionales que permitan mantener los operaciones de la institución por los próximos periodos.

INTERESES EXTERNOS y AMORTIZACIÓN EXTERNA: Para el Periodo 2023, la Municipalidad contará con un único crédito vigente, específicamente con el Banco Popular y de Comunal, razón por la cual, los datos suministrados, corresponden a los montos que se deberán de cancelar por cada uno de los rubros, de acuerdo al Cuadro de Amortización Vigente, mismo que se remite periódicamente al Ministerio de Hacienda.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO: Para determinar el aumento vinculante con el 10%, se procedió a determinar el aumento que se dará de acuerdo a la proyección de ingresos entre el periodo 2023 y 2024, específicamente los Ingresos Ordinarios, toda vez que, son justamente esos ingresos, los que son por ley, sujetos como base de cálculo.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO: Nuestra Municipalidad, está en la obligatoriedad de atender lo establecido en el Artículo 2 del Reglamento para Ayudas Temporales y Subvenciones de la Municipalidad de Coto Brus, aprobado por el Concejo Municipal del Gobierno Local de Coto Brus, en Sesión Ordinaria N° 117, celebrada el 24 de julio de 2018, según el Artículo IV, Inciso 2, publicado en el 166 del 20 de setiembre de 2018, el cual establece que el presupuesto mínimo a designar por año, corresponderá a 12 salarios base de una persona conserje institucional y siendo que se prevé un aumento salarial anual del 6%, es justamente ese monto el que se proyecta de aumento para los periodos siguientes.

EDIFICACIONES: Nos encontramos en un proceso que es un gran reto y justamente ese radica en la construcción del Edificio Municipal, ya que el actual ya no reúne las condiciones óptimas a nivel de salud ocupacional, razón por la cual, se tiene proyectada la incorporación de recursos periódicamente, para ir desarrollando las Etapas necesarias y pasar a hacerlo una realidad.

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE: La mayor cantidad de recursos que obtiene nuestro Gobierno Local, proviene del Gobierno Central para la atención de la Infraestructura Vial vecinal, razón por la cual, se estima la atención de dichos recursos, mantenimiento la estructura operativa actual y dentro de las posibilidades institucionales.

MAQUINARIA Y EQUIPO: Se toma como base la proyección para el Ejercicio Económico del Periodo 2022, en donde se incorpora el aumento de un 5%, tomando como base el aumento relacionado con la inflación, si bien es cierto el Banco Central de Costa Rica al cierre del Periodo 2021, tiene una proyección el 3% más 1 punto porcentual, nuestro Gobierno Local, está apuntando a 1 punto porcentual adicional, con la finalidad de prevenir cualquier variación abrupta, situación que se debe de planificar y es necesario la proyección de recursos adicionales que permitan mantener los operaciones de la institución por los próximos periodos.

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:

Elaborado por:	Agosto 29,2023
José Antonio Araya Godínez Gestor Administrativo-Financiero	

1. Presupuesto Extraordinario N° 2023 – 02

1.1. Justificaciones de Ingresos

Estimación de Ingresos:

4.3.3.1	Superávit Libre - Según Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2022	¢ 7,225,556.96	4.70%
---------	---	----------------	-------

Se incorpora la suma de **¢ 7,225,556.96** (siete millones doscientos veinticinco mil quinientos cincuenta y seis con 96/100), recursos correspondientes al Superávit Libre, producto de la **Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2022**, los cuales fueron aprobados por el **Concejo Municipal** en **Sesión Ordinaria 170**, según el **Artículo VII, Inciso 1**, comunicado según documento **MCB-CM-501-2023**. **(Se anexa la transcripción del acuerdo correspondiente).**

4.3.3.2	Superávit Destinado Específico - Según Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2022	¢ 698,029,320.31	57.44%
---------	--	------------------	--------

Se incorpora la suma de **¢ 146,647,580.05** (ciento cuarenta y seis millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos ochenta con 05/100), recursos correspondientes al Superávit Destinado Específico, recursos correspondientes al Superávit Libre, producto de la **Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2022**, los cuales fueron aprobados por el **Concejo Municipal** en **Sesión Ordinaria 170**, según el **Artículo VII, Inciso 1**,

comunicado según documento **MCB-CM-501-2023**. (Se anexa la transcripción del acuerdo correspondiente).

Para un monto total de ¢ 153,873,137.01 (ciento cincuenta y tres millones ochocientos setenta y tres mil ciento treinta y siete con 01/100), para ejecutar en el Ejercicio Económico del Periodo 2023.

1.2. Justificaciones de Egresos

1.2.1. PROGRAMA I: Dirección y Administración Generales

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de **Administración General**, por un monto total de **¢ 7,225,556.96** (siete millones doscientos veinticinco mil quinientos cincuenta y seis con 96/100).

2023.01.1. SERVICIOS

Se incluyen recursos para el pago de: Servicios de Gestión y Apoyo (**Otros servicios de gestión y apoyo**), para satisfacer las necesidades de **Administración General** por un monto total de **¢ 2,500,000.00** (dos millones quinientos mil con 00/100).

Actividad	Bien o Servicio	Importe
Administración General	SERVICIOS (1)	2,500,000.00

2023.01.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen recursos para el pago de Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento (**...eléctricos, telefónicos y de cómputo y ...productos de plástico**), para satisfacer las necesidades de **Administración General** por un monto total de **¢ 4,725,556.96** (cuatro millones setecientos veinticinco mil quinientos cincuenta y seis con 96/100).

Actividad	Bien o Servicio	Importe
Administración General	MATERIALES Y SUMINISTROS (1)	4,725,556.96

(1) Aspectos relevantes para tomar en cuenta en relación con los **SERVICIOS y MATERIALES Y SUMINISTROS** de la Actividad vinculante con **Administración General**, a saber:

1. Justificación para el Cambio de Líneas Eléctricas en Edificio Institucional Antiguo

- a. Seguridad y Cumplimiento Normativo:** El edificio institucional antiguo presenta un sistema eléctrico desactualizado y deteriorado debido a su antigüedad. La prioridad es garantizar la seguridad del personal Municipal y

cumplir con las regulaciones de seguridad eléctrica actuales. La renovación de las líneas eléctricas permitirá eliminar riesgos potenciales de cortocircuitos, sobrecargas y otros problemas eléctricos que podrían poner en peligro a las personas y los activos del edificio.

- b. Mejora de la Eficiencia Energética:** La modernización de las líneas eléctricas incluirá la implementación de tecnologías más eficientes y sistemas de distribución de energía actualizados. Esto resultará en un consumo energético más eficiente, reduciendo los costos operativos a largo plazo y contribuyendo a la sostenibilidad ambiental.
- c. Reducción de Costos de Mantenimiento:** Las instalaciones eléctricas antiguas requieren mantenimiento constante debido a su desgaste natural y a la falta de piezas de repuesto. La inversión en nuevas líneas eléctricas disminuirá significativamente los gastos asociados con el mantenimiento frecuente y las reparaciones urgentes.
- d. Compatibilidad con Tecnología Actual y Futura:** Las líneas eléctricas modernas estarán diseñadas para soportar la carga de equipos y tecnologías actuales, así como futuras expansiones tecnológicas. Esto garantizará que el edificio pueda adaptarse a las demandas cambiantes de la tecnología sin necesidad de realizar cambios eléctricos importantes en el futuro cercano.
- e. Optimización del Uso del Espacio:** La actualización de las líneas eléctricas permitirán una mejor distribución de puntos de conexión eléctrica en todo el edificio, lo que resultará en una disposición más eficiente del mobiliario y equipos en el espacio disponible.
- f. Valor Patrimonial y Imagen Institucional:** La inversión en la modernización de las líneas eléctricas también contribuirá a la preservación y mejora del valor patrimonial del edificio. Además, demostrará un compromiso con la seguridad y el bienestar de quienes utilizan las instalaciones, lo que permitirá tener un impacto positivo en la imagen pública de nuestro Gobierno Local.
- g. Reducción de Interrupciones y Tiempo de Inactividad:** Realizar el cambio de líneas eléctricas como parte de un proyecto planificado minimizará las interrupciones en las operaciones diarias del edificio.

Los elementos detallados anteriormente, tienen como objetivo el demostrar los beneficios de la inversión que se espera llevar a cabo. Por otra parte, la contratación de los servicios para el proceso de diagnóstico y ejecutar la obra, así como la adquisición de los materiales por separado a efectos de que sea más barato la obtención de estos.

Esta justificación resalta los beneficios clave de la modernización de las líneas eléctricas en un edificio institucional antiguo, enfocándose en la seguridad, la eficiencia, la sostenibilidad y la optimización de recursos. Recuerda personalizarla según las necesidades y prioridades específicas de tu institución y edificio.

Y un monto total del Programa I: Dirección y Administración Generales, de ¢ 7,225,556.96 (siete millones doscientos veinticinco mil quinientos cincuenta y seis con 96/100).

1.2.2. PROGRAMA II: Servicios Comunales

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de los Servicios de: **Cementerios**, por un monto total de ¢ **41,706.95** (cuarenta y un mil setecientos seis con 95/100).

2023.02.04.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen recursos para el pago de Productos Químicos y Conexos (**Tintas, pinturas y diluyentes**) por un monto total de ¢ **41,706.95** (cuarenta y un mil setecientos seis con 95/100).

Lo anterior, con la finalidad de comprar pinturas para los nichos Municipales que se encuentran sin pintar, según las necesidades de los Cementerios administrados por el Gobierno Local, como lo son: San Vito, Sabalito y Agua Buena.

Para un total del Programa II: Servicios Comunales de ¢ 41,706.95 (cuarenta y un mil setecientos seis con 95/100)

1.2.3. PROGRAMA III: Inversiones

2023.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Código inicial el cual representa a nivel general los fondos o recursos asignados a la Gestión Técnica de Infraestructura Vial, de este se subdividirá en los demás códigos que permitirán el ejercicio económico para el periodo 2023, el monto asignado corresponde a ¢ **129,445,873.10** (ciento veintinueve millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y tres con 10/100).

Importante hacer mención que, dicha propuesta de presupuesto fue debidamente aprobada por la **Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Coto Brus**, comunicado mediante documento **SJV-030-2023-SG, celebrada el 21 de agosto de 2023. (Se adjunta el documento correspondiente)**

Código Presupuestario	Nombre del proyecto	Monto
2023.03.02.03.	Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329	127,458,413.35

De acuerdo con la información brindada por el Lic. Jose Antonio Araya Godínez, Gestor Administrativo – Financiero de la Municipalidad de Coto Brus, se cuenta con un monto para elaborar un presupuesto extraordinario de ¢ 127,458,413.35.

1. Resumen Presupuesto Extraordinario N° 2 para el ejercicio económico del 2023:

Presupuesto Extraordinario No.02 - 2023

Monto disponible

¢

127 458 413,35

Código	Rubro	Monto
2023.03.02.03.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	¢ 81 250 000,00
2023.03.02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria	¢ 4 656 600,00
2023.03.02.03.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢ 2 663 800,00
2023.03.02.03.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢ 12 331 400,00
2023.03.02.03.2.03.03	Madera y sus derivados	¢ 633 500,00
2023.03.02.03.0.01.02	Jornales	¢ 25 310 063,76
2023.03.02.03.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢ 613 049,59
Total		¢ 127 458 413,35

2. Justificación el presupuesto extraordinario

Aceras en Calle del Comercio San Vito: ¢ 28.051.587,85

Se pretende la reconstrucción de las aceras a ambos de la calle del comercio de San Vito, desde el parque central hasta la siguiente intersección (supermercado Acapulco), sobre la ruta nacional 612. Esto con el fin de dar un mejor orden visual a esta ruta y mejorar el transito peatonal del centro de la ciudad de san Vito.

La construcción de estas aceras será por administración, para lo cual se estará contatando una cuadrilla que realice estos trabajos, además de los concretos y materiales necesarios para realizar dicha obra. También la maquinaria y equipos necesario para la construcción.

La remoción de escombros y transporte de materiales se extraia realizando con maquinaria municipal, para lo cual se presupuesta el combustible necesario.

Se estará coordinando con los comerciantes locales, para que colaboren con las entradas y zonas verdes necesarias para la construcción de acera y embelecimiento del espacio urbano descrito.

Aceras Calle Comercio
Construcción obras en concreto

Longitud	400,00	m
Ancho promedio de aceras	1,60	m
Espesor	0,10	m
Otros concretos	4,00	m3
Losas de entrada	12,50	m3
Volumen	80,50	m3
Dist. Acarreo	60,00	km

Presupuesto				
Construcción de aceras en Calle del Comercio San Vito				
Detalle	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
Cemento	644,0	sacos	6 500,00	4 186 000,00
Arena	73,0	m3	5 800,00	423 400,00
Piedra	73,0	m3	9 000,00	657 000,00
Regla 1x4x4V	100,0	reglas	2 000,00	200 000,00
Regla 1x3x4V	50,0	reglas	1 500,00	75 000,00
Alfajilla 2x3x4V	17,0	reglas	2 500,00	42 500,00
Tabla 1x12x4V	17,0	tablas	6 000,00	102 000,00
Varilla #3 pines	30,0	un	3 500,00	105 000,00
Varilla #3 entradas	600,0	un	3 500,00	2 100 000,00
Clavos 2 1/2"	20,0	kg	1 200,00	24 000,00
Alambre negro	30,0	kg	1 200,00	36 000,00
Rellenos préstamo	40,0	m3	5 500,00	220 000,00
Combustible equipos y herramientas	1,0	global	413 049,59	413 049,59
Losetas táctiles	1320,0	ud	1 500,00	1 980 000,00
Alquiler vagoneas acarrees	11160,0	m3-km	260,00	2 901 600,00

Total	13 465 549,59
--------------	----------------------

Personal: 8 peones por 3 meses

Proyecto: Aceras en Calle del Comercio San Vito

Detalle	Monto
Jornales Ocasionales	9 649 992,00
Tiempo extraordinario	1 200 000,00
Retribución por años servidos	289 499,76
Décimotercer mes	827 959,66
Salario Escolar	827 959,66
Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	546 986,53
Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	53 837,26
Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	995 989,26
Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	161 511,77
Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	32 302,35
Total	14 586 038,26

Construcción Aceras y drenajes en Boulevard Italiano: ₡ 81.250.000,00

Se requiere la construcción de aceras y drenajes para el proyecto de boulevard italiano – costarricense, a construirse sobre la ruta cantonal Casa de la Cultura, código 6-08-522.

BOULEVARD SAN VITO-ITALIA

Planta Distribución Pluvial - Eléctrica

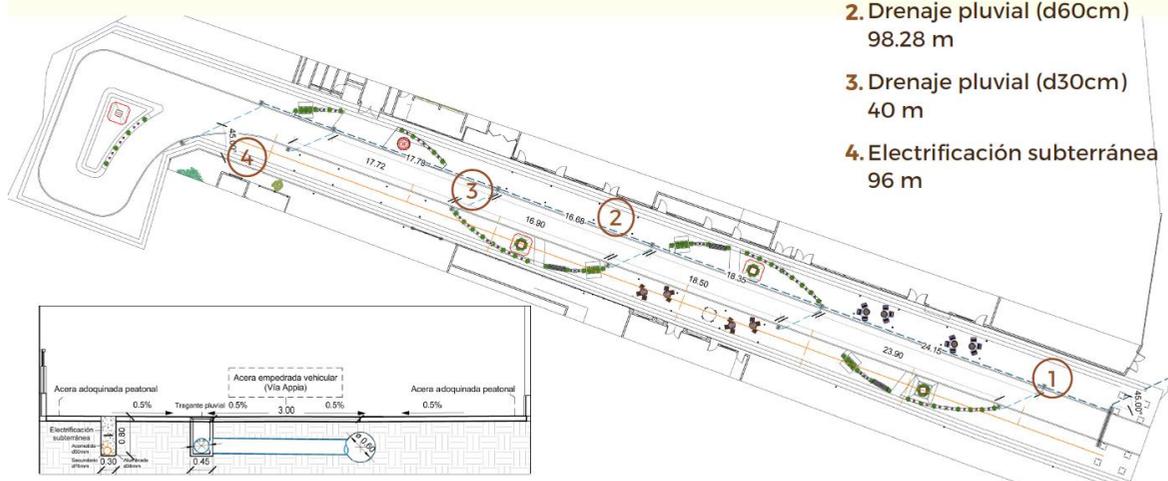


Figura 1. Esquema de obras del proyecto

Comprende la colocación de tragantes y drenajes de salida de las agua pluviales, además de la colocación de un adoquinado en toda la zona tanto de tránsito vehicular como peatonal. Además incluye las entradas y rampas de acceso a los comercios y viviendas en el lugar.



Figura 2. Modelo 3D de los espacios del boulevard

Esta vía pretende convertirse en un espacio de esparcimiento para los pobladores del cantón de Coto Brus, además de ser el lugar donde se desarrollan ferias de emprendedurismo y festejos populares. La obra será realizada por contratación pública.

Acera Copa Buena (colegio): ₡ 18.156.825,51

Ordinaria 175
 04 - setiembre - 2023
 Pág. N° 24

Este proyecto comprende la extensión de acera en un lado del Colegio de Agua Buena, Copa Buena, por la ruta cantonal código 6-08-233.

Esta acera pretende brindar seguridad de tránsito peatonal principalmente a los estudiantes del Colegio diurno y nocturno ubicado en el sitio, así como los pobladores de las zonas cercanas al colegio.

El tramo para construir comprende una longitud aproximada de 200m, con ancho de 1.20m y será realizado por Administración.

Aceras en Copa Buena
 Construcción obras en concreto

Longitud	200,00	m
Desarrollo	1,60	m
Espesor	0,10	m
Muretes de concreto	18,00	m3
Losas de entrada	5,00	m3
Volumen	55,00	m3
Dist. Acarreo	45,00	km

Proyecto por Administración				
Construcción obras de concreto Copa Buena (colegio)				
Detalle	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
Cemento	440,0	sacos	Ⱶ 6 500,00	Ⱶ 2 860 000,00
Arena	50,0	m3	Ⱶ 5 800,00	Ⱶ 290 000,00
Piedra	50,0	m3	Ⱶ 9 000,00	Ⱶ 450 000,00
Rellenos préstamo	50,0	m3	Ⱶ 5 500,00	Ⱶ 275 000,00
Regla 1x4x4V	50,0	reglas	Ⱶ 2 000,00	Ⱶ 100 000,00
Regla 1x3x4V	25,0	reglas	Ⱶ 1 500,00	Ⱶ 37 500,00
Alfajilla 2x3x4V	9,0	reglas	Ⱶ 2 500,00	Ⱶ 22 500,00
Tabla 1x12x4V	9,0	tablas	Ⱶ 6 000,00	Ⱶ 54 000,00
Varilla #3 entradas	30,0	un	Ⱶ 3 500,00	Ⱶ 105 000,00
Varilla #3 pines	50,0	un	Ⱶ 3 500,00	Ⱶ 175 000,00
Clavos 2 1/2"	69,0	kg	Ⱶ 1 200,00	Ⱶ 82 800,00
Alambre negro	30,0	kg	Ⱶ 1 200,00	Ⱶ 36 000,00
Combustible equipos y herramientas	1,0	global	Ⱶ 200 000,00	Ⱶ 200 000,00
Losetas táctiles	660,0	ud	Ⱶ 1 500,00	Ⱶ 990 000,00
Alquiler maq acarreos	6750,0	m3-km	Ⱶ 260,00	Ⱶ 1 755 000,00

Total	Ⱶ 7 432 800,00
--------------	-----------------------

Personal: 8 peones por 1,5 meses
Proyecto: Aceras en Copa Buena

Detalle	Monto
Jornales Ocasionales	₡ 6 433 328,00
Tiempo extraordinario	₡ 1 800 000,00
Retribución por años servidos	₡ 192 999,84
Décimotercer mes	₡ 551 973,11
Salario Escolar	₡ 551 973,11
Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	₡ 364 657,69
Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡ 35 891,50
Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	₡ 663 992,84
Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	₡ 107 674,51
Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	₡ 21 534,90
Total	₡ 10 724 025,51

Código Presupuestario	Nombre del proyecto	Monto
2023.03.02.01.	01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329	1,160,959.75
2023.03.02.03.	03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329	826,500.00

Además, en este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de los Servicios de: **Vías de Comunicación Terrestre**, desde el punto de vista de los recursos provenientes de los resultados de la **Liquidación de Compromisos Presupuestarios y vinculantes con el Periodo 2022**, por un monto total de **₡ 1,987,459.75** (un millón novecientos ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 75/100) en **Servicios**, para cumplir con las contraídas a través de las siguientes Órdenes de Compra, sobrepasando el 30 de junio de 2023 para su respectivo pago y las cuáles fueron determinadas como Compromisos Presupuestarios al 31 de diciembre de 2023:

OC	Fecha	Código Presupuestario	Monto
44432	14/10/2022	2023.03.02.01.1.04.03	826,500.00
44563	21/11/2022	2023.03.02.01.1.04.99	1,160,959.75

Para un monto total de VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE de ₡ 129,445,873.10 (ciento veintinueve millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y tres con 10/100).

2023.03.07. OTROS FONDOS E INVERSIONES

2023.03.07.03.03. Adquisición y Puesta en Marcha de Software Tributario y Financiero-Contable (Integrado) basado en NICSP para la MCB, IBI

2023.03.07.03.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen los recursos correspondientes para la cancelación de insumos relacionados con Bienes Duraderos Diversos (**Bienes intangibles**), vinculante con el **Diseño, Desarrollo Implementación de Software para la Transacciones Presupuestarias, Financiera-Contables, Tributarias y Planificación de la Municipalidad de Coto Brus**, el cual se adquirió mediante procedimiento adjudicado **2020LA-000008-0019100001**, cuyo proceso se encuentra en curso, lo anterior, por un monto total de **¢ 17,160,000.00** (diecisiete millones ciento sesenta mil con 00/100).

Lo anterior, desde el punto de vista de los recursos provenientes de los resultados de la **Liquidación de Compromisos Presupuestarios y vinculantes con el Periodo 2022**, por el monto anteriormente detallado, específicamente en **Bienes Duraderos**, para cumplir con las obligaciones contraídas a través de la siguiente Orden de Compra, sobrepasando el 30 de junio de 2023 para su respectivo pago y las cuáles fueron determinadas como Compromisos Presupuestarios al 31 de diciembre de 2022:

OC	Fecha	Código Presupuestario	Monto
44756	22/12/2022	2023.03.07.03.5.99.03	17,160,000.00

Para un monto total de OTROS, FONDOS E INVERSIONES de ¢ 17,160,000.00 (diecisiete millones ciento sesenta mil con 00/100).

Para un total del Programa III: Inversiones de ¢ 146,605,873.10 (ciento cuarenta y seis millones seiscientos cinco mil ochocientos setenta y tres con 10/100)

Y finalmente, el Presupuesto Extraordinario N° 2023 – 02, que asciende a los ¢ 153,873,137.01 (ciento cincuenta y tres millones ochocientos setenta y tres mil ciento treinta y siete con 01/100)

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.
2. Año del POA.
3. Marco filosófico institucional.

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
Presupuesto Extraordinario N° 2023 - 02

AREA ESTRATÉGICA	Descripción	Código	No .	Descripción	Ejecución de recursos asignados	I Semestre		II Semestre		RESPONSABLE	Unidad Técnica de Gestión Vial	I SEMESTRE	II SEMESTRE
						Completado	%	Completado	%				
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Lograr la ejecución de los recursos transferidos por parte del Fondo de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114 y 9329, con el fin de lograr el desarrollo de la infraestructura vial del Cantón de Coto Brus.	Operativo	1	Asignar los recursos necesarios, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos por la GTIVM para la ejecución de los recursos asignados por ley, para el Ejercicio Económico del Periodo 2023.	Ejecución de recursos asignados	0	0%	100	100 %	Funcionarios GTIVM, Junta Vial Cantonal, Concejo Municipal y Alcaldía Municipales	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	1 160 959,75
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Dar mantenimiento a caminos del Cantón de Coto Brus los 6 distritos (Sabalito, San Vito, Pittier, Limoncito, Agua Buena y Gutierrez Braún) mediante modalidad Administración y Contrato.	Operativo	2	Adquirir el combustibles, materiales, servicios de ingeniería y contrataciones para darle mantenimiento a la red vial del Cantón de Coto Brus, en los 6 distritos (San Vito, Sabalito, Agua Buena, Limoncito, Pittier, Gutiérrez Braun) mediante modalidad Administración y Contrato, en el Periodo 2023.	Ejecución de recursos asignados	0	0%	100	100 %	Funcionarios GTIVM, Junta Vial Cantonal, Concejo Municipal y Alcaldía Municipales	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	128 284 913,35
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Dar continuidad al diseño e implementación del software integrado institucional.	Mejora	3	Dar seguimiento a la Adquisición y Puesta en Marcha de Software Tributario y Financiero-Contable (Integrado) basado en NICSF para la MCB, así la compra de equipo de cómputo para correcto uso del sistema, con la finalidad de brindar un mejor servicio a clientes internos y externos del Gobierno Local de Coto Brus, para el Periodo 2023.	Ejecución de recursos asignados	0	0%	100	100 %	Concejo, Alcaldía y Departamentos Municipales	07 Otros fondos e inversiones	0,00	17 160 000,00
SUBTOTALES						0,0		3,0				0,00	146 605 873,10
TOTAL POR PROGRAMA								0%			100%		
25% Metas de Objetivos de Mejora						0%		100%					
75% Metas de Objetivos Operativos						0%		100%					
3,0 Metas formuladas para el programa													

SE ACUERDA: Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 2023-02 y su respectivo Plan Operativo Anual, que se comunique a la Contraloría General de la República para su análisis y aprobación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Olger Trejos Chavarría, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Muchas gracias a todos, por tomar en cuenta que yo no pude leerlo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Yo quiero y no me interesa entrar en controversias, lo que pasa es que hay veces hay justificaciones que se entienden, fuera de lo que es una justificación todo lo demás son excusas, yo en realidad un día como hoy le dediqué como 6 horas de lectura a todo esto y lo hice porque podía hacerlo hoy, de lo contrario lo hubiera hecho ayer, entonces me parece que yo una justificación la acepto si esto me llega dos horas antes al correo, tres horas antes, pero no tres o cuatro días y eso está desde hace días en el correo nuestro, pero bueno entonces compañeros se aprueba el presupuesto extraordinario N° 02-2023 con 4 votos y sería con dispensa de trámite de comisión".

- 11) Oficio AL-CPJUV-0272-2023 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente Especial de Juventud, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramita en el expediente N° 23695 **"Ley de Prevención, Detección Temprana y Respuesta de la Violencia contra la Niñez y Adolescencia"**.

Oficio ALCMCO-78-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal. En referencia al expediente legislativo que propone medidas para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia en Costa Rica, considero que este proyecto de ley es fundamental para la promoción de los derechos humanos y el bienestar social en nuestro país. La iniciativa está en línea con nuestras obligaciones nacionales e internacionales, incluida la Convención sobre los Derechos del Niño, a la que Costa Rica se adhirió en 1990.

Fundamentos Jurídicos: Principio del Interés Superior del Niño: Este proyecto está orientado según el principio del interés superior del niño, establecido en la Convención y en el artículo 3 de nuestro Código de la Niñez y Adolescencia, que guía todas las medidas relacionadas con niños y adolescentes.

Deber de Protección: El Estado tiene el deber de garantizar el desarrollo y la supervivencia de la niñez y adolescencia, lo cual incluye la protección contra todas las formas de violencia, según las Observaciones Generales N.º 13 del Comité de los Derechos del Niño. **Coordinación Institucional:** El proyecto de ley aboga por la acción coordinada de diversas instituciones del Estado para prevenir y abordar la violencia contra niños y adolescentes. Esta acción interinstitucional es necesaria para remediar la descoordinación que ha caracterizado a las respuestas institucionales en casos pasados.

Educación y Concientización: Las propuestas para la educación y la concienciación son coherentes con las recomendaciones internacionales sobre la necesidad de cambiar actitudes y comportamientos sociales que toleran o promueven la violencia contra la niñez.

Conformidad con Legislación Internacional: La propuesta sigue las mejores prácticas internacionales, como la "Ley Lucio" en Argentina, que ha tenido un impacto positivo en la protección de los derechos de los niños y adolescentes.

Por todo lo anterior, recomiendo que el Concejo Municipal emita un acuerdo municipal en apoyo de este proyecto de ley, enfatizando su importancia y urgencia.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23695 Ley de Prevención, Detección Temprana y Respuesta de la Violencia contra la Niñez y Adolescencia.

Votación Unánime.

- 12) Nota del Lic. Andrés Miranda Solano, Administrador Tributario a.i, remitiendo la siguiente solicitud para realización de karaoke por parte de la Sra. Jeane Marín Anchía, Bar Faces en San Vito, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke los días 05, 08, 12, 15, 19, 22,26 y 29 de setiembre del 2023 a la Sra. Jeane Marín Anchía, en el Bar Faces en San Vito, con un horario de hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

13)Nota de la Junta Directiva, Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Rural de Limoncito y otras comunidades, solicitando que se le asigne presupuesto al camino Mira Brunca, código 608280 de la ley N° 8114 para ser ejecutado en año 2024.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Señor Alcalde, la Junta Directiva de la ASADA está solicitando que se incorpore presupuesto para el proyecto Mira Brunca (Steven Barrantes, sí, pero para el próximo año), sí, correcto".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Bueno compañeros, recalcarles nuevamente la importancia de la modificación que hicimos al tipo de ejecución de presupuesto, eso nos permite hacer priorizaciones, recordemos que para el próximo año ya tendremos Dios mediante un equipo nuevo que es el tractor, que estamos esperando para poder hacer trabajos más complejos como este, por ahí estuve reunido con los compañeros de la Asociación y el comité de caminos de Mira Brunca, también hablé un poco con los compañeros de la ASADA, no veo inconveniente alguno para que no podamos incluir recursos para el próximo presupuesto, sí hay que hacer una priorización, nosotros seguiremos guardando documentación para tenerlo valorado para el próximo año".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Tomando en consideración que el Señor Alcalde ya se reunió con ellos y les presentó la información daríamos por recibido esa nota".

14)Copia del oficio N° 007-ADIBC-2023 enviada al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte de la Sra. Iris Venegas Muñoz, Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Canadá, remitiendo acuerdo tomado por la Asamblea de la ADI el día 06 de agosto, que a letra dice;

"Declarar de interés comunal la urgencia de una acera sobre la carretera asfaltada viniendo de la Alborada sentido Barrio Canadá, hasta la escuela, así como del tramo hasta la entrada al Barrio Los Pioneros".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "No sé si pudieron ver la nota, habla sobre un recurso de amparo presentado en el 2011, se habla que se realiza la construcción de la carretera asfáltica y no se hacen las obras complementarias en ese momento, lo que pasa es que del año 2012 al 2023 hay una brecha importante de tiempo y también una serie de cambios en la ley, hay que tener algo importante presente, en este momento la construcción de aceras de no

ser un proyecto que estamos realizando, tenemos que ver cómo hacemos con el tema de cobro, ahora hemos estado en varias reuniones con ellos y es una zona complicada hemos buscado hacer algo, pero los límites de la calle están bastante complejos, está al puro borde de la escuela y hay un sector ahí donde no hay como ampliar hacia el lado derecho, que es el lado más idóneo para colocar una acera y está bastante complejo, somos conscientes de la preocupación que tiene la comunidad yo me he reunido con ellos a ver que se puede hacer, pero sí es una situación bastante compleja, porque no tiene el derecho de vía, en otras partes está prácticamente al borde de una quebradita que tienen ahí limitando con la escuela, recordemos también que en este momento nuestro presupuesto está totalmente asignado, estamos sin recursos, entonces tendríamos que hacer análisis a ver qué se podría utilizar o si damos tiempo a que quede un extraordinario para el próximo año”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Señor Alcalde, me parece que podríamos con su apoyo iniciar con un estudio técnico”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “En su momento tanto el Ing. Luis Carlos, como el Ing. Kenneth habían hecho valoraciones en ese lugar, por ejemplo para pintar los reductores de velocidad, se había ayudado con pintura, para hacer la señalización se había instalado señalización por el tema de la vuelta, se han hecho algunos ajustes, pero hay que tener claridad que la carretera asfáltica es extremadamente angosta y también hay bastante tránsito vehicular y adicional a eso la poca conciencia que ha habido a la hora de realizar las construcciones porque se ha ido ajustando muchísimo el derecho de vía”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros regidores, analizaron esa nota, quisiera saber si hay algún comentario, por la interpretación que le di pareciera ser que a falta de la ejecución del recurso podría haber alguna responsabilidad, eso será así Licenciado o Señor Alcalde”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “La última vez que tuvimos un recurso de amparo el recurso fue claro, pero le cobramos a la persona de la propiedad, entonces creo que a los vecinos debemos de informarles eso, porque tampoco queremos que sea de esa manera, si a nosotros nos presentan un recurso de amparo probablemente tengamos que hacer la obra, no sé si los vecinos estarán de acuerdo en que nosotros les hagamos un cobro de cuatro o cinco millones por su propiedad para que se haga la construcción de la acera, eso es lo que va a decir directamente el recurso de amparo, solicítesele a la Municipalidad de Coto Brus realizar las obras y trasladar el cobro pendiente al dueño de la propiedad, esto se le debe aclarar a ellos, porque uno de los grandes afectados es la escuela que tiene uno de los mayores frentes de carretera y que va a tener una mayor afectación, entonces si es un tema delicado, todo el mundo quiere acera, pero debemos de tener calma y también la claridad de que es un proyecto impulsado por nosotros, pero se lo vamos a tener que cargar a las personas”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien señores, bueno a mí me parece que con la explicación que ha dado el Señor Alcalde y tomando en consideración que ya han habido algún tipo de reuniones e intercambio de criterios, parte importante sería aquí comunicar que en el momento oportuno se buscará la forma de darle contenido presupuestario para ese tipo de obras y la coordinación necesaria con todos los vecinos y sus obligaciones no sé si están de acuerdo les parece".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Me aclara la situación".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Es sobre la solicitud que está haciendo la directora de Barrio Canadá, o la Asociación para que se construya la acera, habla de que en el 2011 presentaron un recurso y el recurso salió favorable a ellos, pero estamos en el 2023 y sabemos perfectamente que la legislación o la leyes han variado y en razón de la información del Señor Alcalde pues todos somos conscientes de que las aceras son necesarias, pero hay un problema técnico, es lo angosto que es la vía y entonces parte del comentario del Señor Alcalde es a futuro poder ubicar recursos o destinar recursos para la atención de una obra de esas o en su defecto si fuera necesaria la aplicación de un nuevo recurso pues trasladar esas costas a la comunidad".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Por lo menos de mi parte es un camino bien peligroso, me parece que más que un criterio en contra en un criterio a favor, el tema de la acera si lo hemos hablado muchas veces, me parece que es importante que lo valoremos, incluso esos temas son sugerencias que voy hacer para efectos de la propuesta en el ordinario, me parece que son cosas que realmente tienen impacto, que sí tienen mucho uso, lo utilizaría muchísima gente todos los días y eventualmente podríamos pedir como Concejo Municipal algunas obras que tengan impacto, no voy a decir cual si y cual no, porque no lo he podido ver, pero me parece que sí podríamos buscar la manera porque en ese lugar en particular el camino es inclinado y ahí está el camino que va para la escuela, si es un lugar bastante transitado y bastante peligroso".

SE ACUERDA: Comunicarle a la Sra. Iris Venegas Muñoz, Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Canadá que actualmente no se cuenta con los recursos para realizar el proyecto solicitado, así mismo se le informa que en el momento oportuno se realizarán los estudios técnicos correspondientes.

Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Olger Trejos Chavarría, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "En alguna parte viene la información de la longitud de esa acera, cuántos metros son, algún tipo de información para saber o calcular el costo de una acera así".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Hace alusión al sector de Barrio La Alborada - Barrio Canadá, es bastante la extensión porque todo ese camino no tiene acera, vamos a ver, yo creo que si hay que resaltar cada situación, por eso cada proyecto que nosotros hemos hecho es un proyecto completo, cada proyecto que ha impulsado esta administración se ha intentado realizar las obras con aceras, cunetas y rutas de acceso, eso es importante que lo tengamos claro, yo sé que necesitamos aceras en todos los lugares, todos somos conscientes, un tramo de acera pequeño vale veinte millones, tenemos que ser conscientes y reconocer el trabajo que hemos hecho, el año anterior hicimos más de cuatro mil cien metros lineales de obras en concreto versus lo que se hizo en el 2019, es clarísimo el trabajo en obras de concreto y el aumento sustancial que se ha realizado, vean en el presupuesto extraordinario la cantidad de recursos que vienen para la construcción de aceras, estamos hablando de más de cuarenta millones de colones, para construcción, sesenta millones de colones, entonces es una inversión significativa, ahora más lo que hemos estado haciendo dentro de los mismos proyectos de asfalto, es bastante lo que estamos gestionando y somos conscientes que existe un rezago en tema de infraestructura vial, en otro momento se hizo de otra manera, ahora esta administración tiene claro que tratamos de realizar la mayor cantidad de obras en concreto, dentro de los mismos proyectos de asfaltado que nosotros realizamos, no podemos salir con un discurso que tenemos que ver de dónde agarramos, compañeros aquí mismo dice de dónde estamos agarrando y cuánto estamos agarrando, sesenta millones de colones en un presupuesto extraordinario no es nada especial de aceras, por ejemplo la que se está haciendo en Agua Buena, la que se está haciendo en San Vito, la que se va a construir en la calle del comercio en San Vito, son inversiones significativas las que se están haciendo, entonces tampoco le podemos generar a la comunidad falsas expectativas sobre algo que nosotros no tenemos plata para poder resolverles, a los vecinos debemos de hablarles con claridad, sabemos que aquí hay una necesidad, pero hay una serie de cosas antes de poder construir esa acera que tenemos que solucionar, mi recomendación sería que les indiquemos que hay una seria deficiencia, que estamos clarísimos de parte nuestra, pero que también presupuestariamente con las reducciones que viene para el presupuesto ordinario para el próximo año una reducción de casi doscientos millones de colones, justamente en el tema de infraestructura vial, tenemos que ser claros que no podemos generarles nosotros expectativas a la población que no vamos a poder cumplir, tenemos que ser responsables en esa línea".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Por eso le pedía el diámetro para saber si era una obra muy grande".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me parece que con lo que hablamos de responderle le damos la importancia que efectivamente ellos indican, un compromiso que es una obra que se atenderá en su momento oportuno, momentáneamente no hay presupuesto para atenderlos".

15)Oficio MCB-SC-053-2023 de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, solicitando autorización para ausentarse de sus labores el día 08 de setiembre del 2023 y que el mismo sea rebajado del período de vacaciones.

SE ACUERDA: Autorizar a la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo para que se ausente el día viernes 08 de setiembre del 2023 y que el mismo sea rebajado de las vacaciones.

SE ACUERDA: Nombrar a la Sra. Andrea Corrales Hernández, como Secretaria del Concejo a.i., el día 08 de setiembre del 2023 en sustitución de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, quien solicitó permiso para ese día.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

16)Nota de la Directora de la Escuela Sansi de Pittier, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación, ya que el Sr. Cristóbal Valverde Durán, renunció a su puesto.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Sansi de Pittier, a la Sra. María J. Oconitrillo Palacios, cédula 6-415-668.

Votación Unánime.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Tengo una consulta, hace alrededor de dos semanas Don Steven presentó a manera de oficio un compendio de la situación de la calle del Señor Jiménez Zúñiga, nosotros tomamos un acuerdo ese día y el acuerdo fue trasladarlo al licenciado para que él hiciera un estudio y nos rindiera un informe, ya pasaron 15 días, entonces me encantaría preguntarle al licenciado por qué no está ese informe, de hecho yo lo busqué ahora en la correspondencia del viernes, Hannia me gustaría preguntarle si usted le trasladó ese acuerdo al licenciado".

La Sra. Hannia Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Sí, bueno esos acuerdos sí se tienen que haber comunicado, hago la observación de que hice el intento dos veces de hacer la conexión con el licenciado y no hubo respuesta, entonces él no está conectado ahorita".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Sí o no porque la escucho insegura".

La Sra. Hannia Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Andrea es la que comunica los acuerdos y yo eso no lo he revisado si efectivamente se hizo, pero creería que sí".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Si porque hoy tendría él que presentar el informe, porque pasaron 15 días, me interesa conocer el tema, y sobre todo el criterio técnico del licenciado, pero no encontré nada al respecto y no sé qué pasa con eso Don Rolando".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Sería solicitarle a la compañera Hannia que verifique mañana si el acuerdo se comunicó, primero que nada, y si es así por favor me indica y yo estaría comunicándome con el Señor Asesor para que para el próximo lunes esté ese criterio aquí sin falta".

ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio DAM-0295-2023-CMM del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores del 28 de agosto al 01 de setiembre del 2023.

Bueno buenas tardes nuevamente y previamente es un resumen de algunas de las acciones que se han venido realizando desde la administración; tenemos la atención al público en la agenda, atención a contribuyentes el día lunes, también tuvimos atención de los personeros del ICT, como les comenté la semana anterior tuvimos la visita de un grupo de periodistas cerca de 30 personas representantes de alrededor de 12 medios de comunicación que estuvieron haciendo el recorrido en el cantón de Coto Brus, me imagino que por ahí vieron las notas que sacaron, sacó una nota La República, una nota de Canal 7, en otros medios de comunicación escritos, también se ha estado compartiendo información y dándole seguimiento a la Estrategia entre Ballenas - Quetzales que se firmó el convenio con la gente de Osa, esa estrategia resultó muy positiva y muy apoyada, hay que agradecerle a la Cámara de Turismo de Osa, a la Cámara de Turismo de Coto Brus y a la Cámara de Turismo de Sabalito que han estado trabajando con municipalidad para poder hacer todos los recorridos, los compañeros llevaron a toda esa gente a hacer un recorrido por el cantón a lugares remotos, a lugares difíciles de acceder, pero realmente un excelente trabajo, yo creo que hay que reconocerles a ambas cámaras y también por supuesto agradecerle a los compañeros de Osa ese apoyo que nos dieron, le empieza a dar relevancia al tema turístico del cantón de Coto Brus, los medios de comunicación nos ponen como una opción para visitar y eso es importante dentro de las estrategias y dentro del plan de trabajo. Comentarles que paralelo a esto, esta semana llegó un grupo de tres representantes del ICT que vinieron a hacer un recorrido a algunos lugares con interés y con potencial turístico para dar ese mismo

acompañamiento, vamos a trabajar en una estrategia para desarrollar turísticamente algunos sectores del cantón de Coto Brus, también se va a iniciar a trabajar en una estrategia en un plan de desarrollo turístico del cantón de Coto Brus en conjunto con los compañeros del ICT, eso como parte de la reunión que tuvimos acá, también con el Ministro de Turismo ya hace un par de meses. También nos visitó representantes de DEKRA, nos reunimos y realizamos una inspección de la propiedad de Sabalito para los servicios de DEKRA, comentarles compañeros que el día de hoy se me empezó la construcción de la carretera, había una carretera declarada pública ahí y no se había logrado intervenir, aprovechamos para hacer la intervención inmediatamente y poder garantizar el acceso, porque necesitamos un punto de entrada y un punto de salida, ya se hizo parte del movimiento de tierra, prácticamente lo tenemos listo, esperamos tener la visita de los compañeros de DEKRA en estos días buscando tener todo habilitado para el 25 de setiembre que es lo que ya todos esperamos poder tener completamente habilitados los espacios, comentarles que mañana empezaremos con la colocación de material en ese espacio, para poder tener los puntos tal y como era el compromiso con los compañeros de DEKRA. El 29 tuvimos reunión virtual con el Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias, ahí estamos viendo un proyecto de ley expediente 23.635 es un crédito que está gestionando la Comisión Nacional de Emergencias por 700 millones de dólares de los cuales se estarían financiando alrededor de 8 obras en el cantón de Coto Brus, estamos incluyendo algunos puentes, se están incluyendo algunas inversiones en vivienda, alrededor de 3 millones de dólares que se estarían invirtiendo en la Región Brunca, en temas de vivienda y todo lo que tiene que ver en relación a las últimas tormentas y huracanes, que ha experimentado nuestro país, específicamente a nivel de la Región Brunca, se habló sobre el proyecto, hay que ser claros todavía no está aprobado, está en proceso de análisis por medio de la Asamblea Legislativa, pero es el proyecto 23.635 por ahí estuvimos revisando que es interesante asigna una cantidad importante de recursos alrededor de 18 millones de dólares para el cantón de Coto Brus, para hacer la atención de las emergencias que se nos han presentado anteriormente. También tuvimos reunión y juramentación con el departamento de la unidad técnica en San Buenaventura en Agua Buena, por ahí estuvimos haciendo la juramentación de ese comité de caminos, en horas de la noche viajé a San José para atender una reunión que teníamos con la Contraloría General de la República, habíamos sido convocados, compañeros en el año 2019 le hicieron una advertencia a esta municipalidad con varios puntos, entre ellos uno era la deficiencia que tenía esta municipalidad en el tema de las NICSP, todo lo que tiene que ver con la parte financiera y contable, ahí teníamos un déficit importante como municipalidad se hace una advertencia, no se cumple, se traslada la información a la Auditora de un manual financiero contable, en el año 2020 cuando ingresamos trasladamos esa información, la Auditora hace algunas observaciones, nos vuelven a trasladar a nosotros el documento lo trasladamos y cuando ya hacemos el segundo traslado ya la Señora Auditora estaba pensionada y ya era otra Auditora la que estaba con nosotros, cambian los criterios y tuvimos que volver a iniciar de cero, paralelo a eso también compañeros recordarles que iniciamos con el proceso de la implementación

del software de plan de la plataforma que hoy tenemos a nivel municipal, si ustedes recuerdan cuando entramos aquí a la municipalidad lo que teníamos era un Excel para ver todo el tema contable y financiero que manejaba la municipalidad que era de hecho una de las advertencias que nos hacía la Contraloría General de la República y teníamos esa reunión o convocatoria de carácter obligatorio para ver este tema, gracias a Dios les comento que el día 28 de agosto trasladamos el manual financiero - contable a la auditoría para que fuera analizado por ella, necesito y les pido en encarecimiento que tomen un acuerdo de solicitarle a la Señora Auditora que haga un análisis especial y urgente del manual financiero contable presentado por esta administración, con el objetivo de cumplir con los tiempos que dimos a la Contraloría General de la República y poder tener aprobado y publicado antes del 23 de octubre y que nosotros teníamos proyectado, entonces sí sería muy importante, en la audiencia los compañeros de Contraloría se vieron muy satisfechos, logramos eliminar una serie de deficiencias que tenía la municipalidad, por ejemplo los controles a la hora de registrar las personas que son los beneficiarios de la municipalidad, teníamos personas que le podían registrar cualquier número de cédula o les podían poner letras y números a la cédula, ya hoy gracias a plan ya eso no sucede, hicimos un proceso de depuración de base de datos, algunos de ustedes conocen porque estuvieron acá cuando hicimos el informe de la Contraloría General y nos dieron el visto bueno, ya logramos superar todas esas etapas y solamente nos quedan dos puntos pendientes de ese informe, uno es la aprobación de ese manual y el segundo es única y exclusivamente para ustedes señores y señoras del Concejo Municipal es la aprobación ese manual, son las dos advertencias que tenemos nosotros para poder salir de eso gracias a Dios, nos felicitaron porque cumplimos con lo que habíamos programado, con el cronograma que teníamos, no fue fácil hubo que trabajar muchísimo para montar un manual que es completamente otra cosa, cambiamos la forma de los procesos que se derivan en la municipalidad cuando se implementa el programa plan, cuando se implementa todos los procesos en cada uno de los departamentos, cambiaron y hubo que volver a hacerlo de nuevo lo importante es que ya se ha presentado, entonces pedirles por favor que tome un acuerdo de solicitarle a la Señora Auditora en la medida de lo posible priorizar la atención o la revisión de este manual”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros está clara la solicitud que presenta el señor Alcalde en relación a la decisión que debemos tomar, sería solicitarle a la Señora Auditora el análisis del manual financiero contable que le presentó la administración en aras de cumplir con compromisos ante la Contraloría General de la República, los que estemos de acuerdo, por favor lo manifestamos”.

SE ACUERDA: Solicitarle a la Sra. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna dar prioridad al análisis del Manual de Procedimientos Contables presentado por la administración, esto con el fin de cumplir con compromisos ante la Contraloría General de la República.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "De ser posible que esté antes de la fecha darle la atención prioritaria".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Que se le incluya que hay compromisos de fecha de la Contraloría, importante la atención prioritaria".

El 31 tuvimos reunión virtual con la gente de MIDEPLAN estábamos nombrando representantes de AREDES de las municipalidades, ya quedó como representante el Alcalde Yefry de Pérez Zeledón, posterior a eso también tuvimos la visita del Canciller de la República vino acá al cantón de Coto Brus, tuvimos una pequeña conversación, un par de puntos muy importantes a resaltar vamos a trabajar en algunas estrategias para reforzar los lazos entre Costa Rica y Panamá quieren que nosotros con la Municipalidad de Renacimiento tengamos mucho acercamiento, que podamos llevar las estrategias turísticas y políticas que hemos tenido acá en esta zona para que las podamos replicar en el Atlántico, en el sector de Limón en la zona limítrofe entre Costa Rica y Panamá, nos solicitaron que valorara la posibilidad de que yo pudiese participar en conjunto con el Alcalde de Renacimiento de una presentación de cómo son las relaciones entre 2 cantones limítrofes entre Costa Rica y Panamá, el Señor Canciller se fue muy contento con la atención que le dieron acá, gracia a Dios tenemos una muy buena referencia, en Cancillería nos están ayudando también con el tema de levantamiento de los hitos fronterizos, se encontraron un par de hitos destruidos y vamos a tener que repararlos nuevamente ya que nos costó tanto traer a la gente del IGN a Coto Brus, para poder hacer este trabajo, para volver a retomarlos y poder reconstruirlos, también conversamos sobre un tema que sí me preocupa bastante, el tema de la construcción de la aduana acá en el sector de San Marcos de Sabalito, ese proyecto vinieron a exponerlo a nosotros hace casi un año y medio o dos años y al día de hoy no vemos ningún movimiento, creo que nosotros como Concejo Municipal, como administración, unámonos en esto y mandemos una nota solicitando cuál va ser el proceder con esa obra, hay que recordar que los recursos eran específicamente para la construcción de la aduana en San Marcos de Sabalito, si hay una deficiencia o un faltante de recursos en la aduana de Paso Canoas, tendrán que llenarlo con otros recursos, pero no con la plata que le corresponde al cantón de Coto Brus y con eso debemos de dejar claro y debemos enviar esa nota solicitando que se nos dé respuesta, de cuáles son los avances que lleva ese proyecto, compañeros de igual manera les solicito la posibilidad de que tomemos un acuerdo de solicitar la información correspondiente del avance de esta obra, otra cosa el Señor Canciller tiene muy claro este proceso y está dispuesto ayudarnos para que se desarrolle nuestro cantón, Coto Brus tiene mucho potencial turístico y estamos trabajando muy fuerte, si cierran la aduana después de que se le asignaron recursos, me parece que eso sería sumamente devastador para nuestro cantón".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Que aunado a lo que dice el Señor Alcalde, sería importante dentro de la motivación, ubicar precisamente en la presentación que nos hicieron en ese momento y los compromisos que se asumieron y las diferentes autoridades que estuvieron aquí exponiendo como para darle mayor cuerpo a la solicitud, les parece compañeros".

SE ACUERDA: Solicitarle al Ministerio de Migración y Extranjería un informe detallado del proyecto construcción de la aduana en San Marcos de Sabalito, Coto Brus, en qué estado se encuentra y para cuándo se inicia la construcción, dicho proyecto es de suma importancia. Asimismo, solicitamos la valorar la posibilidad de realizar un convenio o alguna acción que permita a los vecinos del cantón de Coto Brus realizar los necesarios para permisos de salida de sus vehículos en nuestro cantón, ya que actualmente hay que desplazarse a Pérez Zeledón a realizar los mismos.

Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Sería importante Señor Alcalde, ahora que el Señor Canciller de la República tiene interés hay algunos temas que no se han tocado durante muchos años y el compañero Andrés hace algún tiempo presentaba la posibilidad de gestión para facilitar. Me recuerda compañero para las salidas del territorio nuestro para los permisos había que ir hasta Pérez Zeledón".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Efectivamente ese punto también fue tocado en la reunión, le expuse la gran preocupación que tienen los vecinos del cantón de Coto Brus, no solo el cantón de Coto Brus, porque pasa lo mismo en Corredores, Buenos Aires que para poder ingresar a territorio panameño con un vehículo propio nuestro, teníamos que traer un documento de Registro y el Registro solo en Pérez Zeledón o en San José, ante esa situación me indican que ellos están presentando una serie de documentos, recuerden que hay una ley de simplificación de trámites y dice que nosotros como funcionarios municipales, como funcionarios públicos tenemos que brindarles las condiciones, les están pidiendo un documento que puede ser consultado en línea por parte de los mismos funcionarios en el sector de la aduana, más bien ahí vamos a tener éste, si no se ha presentado vamos a tener que presentar nosotros un recurso porque no es posible que teniendo acceso o siendo dos instituciones públicas no puedan gestionar para que ellos mismos puedan dar el trámite, ahora yo presento mis documentos del vehículo y lo que necesitan es verificar que efectivamente ese vehículo está a mi nombre y si tiene algún impedimento para poder salir, entonces ante esa situación de igual forma creo que es importante que enviemos un acuerdo solicitándoles también que se le dé seguimiento a ese tema y en caso de no existir nada, lo más importante es presentar el recurso".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me parece que aunado al acuerdo que se tomó que se incluya este otro tema".

Aproveché el espacio para invitarlo y ojalá nos pueda acompañar en la próxima apertura de la frontera, estamos próximos a iniciar el trabajo de apertura de fronteras para que podamos dar informe sobre el tema de trazabilidad que se ha estado manejando el tema de la política migratoria en el cantón de Coto Brus, fue otro tema que le agradó muchísimo, creo que se ve bien el trabajo que han estado haciendo la Municipalidad de Coto Brus en el trabajo de conexión entre Costa Rica y Panamá y por eso también nos estamos convirtiendo en un referente, yo muy agradecido más bien porque nos tomaron en cuenta para poder replicar los trabajos que hemos hecho. Ese mismo día se hizo la celebración del día del régimen municipal el 31 de agosto, es el día del régimen municipal, se hizo una actividad en el que participaron todos los funcionarios municipales, un espacio de recreación, se aprovechó para darse charlas, para hacer algunas valoraciones de los mismos compañeros, fue un día muy bonito yo creo que todos la pasaron bastante bien y por supuesto celebrar a la institución que nosotros representamos y que los funcionarios también sientan ese arraigo con nuestra institución. El 01 tuvimos atención al público, también tuvimos reunión del programa municipal PLAN con los desarrolladores, estamos próximos a terminar a cerrar de una vez por todas el contrato de plan, me contenta porque eso significa que tenemos prácticamente todos nuestros departamentos conectados dentro del mismo sistema, con acceso a información de una forma más rápida, también con mayor respaldo, no es lo mismo trabajar con Excel que trabajar con un software que protege la información municipal, nos faltan algunas cositas todavía por ajustar, pero ya tenemos plazos para que principalmente en temas de capacitaciones para que algunos funcionarios también puedan ayudar y tener claridad de que se debe hacer para poder salir con la implementación de este programa, después en horas de la noche participamos de la reunión en la comunidad de Sabalito, hicimos la coordinación para tener representantes del Juzgado, Fiscalía, Fuerza Pública, Aduanas, OIJ y también del régimen municipal para atender el tema de seguridad en Sabalito, la verdad que tengo que reconocer y agradecer a los vecinos de Sabalito que se portaron muy bien, creo dieron el espacio, como todo donde hay tanta gente pues es poco difícil poder manejar la reunión, todos quieren opinar, pero hay que recordar que el tiempo es limitado, se aprovechó para explicarles un poco cómo funciona el tema de las denuncias, cuándo es una denuncia en Juzgado Contravencional, cuándo es una denuncia con Fuerza Pública, cuándo es una denuncia en la Fiscalía, cuándo procede o cuándo sacar un video y si hacerlo público, qué implicaciones tiene, creo que eran temas que era importante poder realizar, se tomaron algunos acuerdos, se tomó un acuerdo de que el Mayor pueda estar en los chats de las comunidades para que pueda tener cercanía con ellos y de esa manera tener una pronta respuesta a los vecinos del distrito de Sabalito, también tenemos un compromiso de parte de la municipalidad, hay dos puntos que hicimos competencia directamente nuestra, uno es el tema de iluminación en los parques, Sabalito ya tienen buena iluminación, Agua Buena tiene buena iluminación, pero principalmente el parque de Sabalito tiene un sector que es muy oscuro, se está reuniendo una cantidad importante de personas, entonces si adquirimos un compromiso de buscar contenido

presupuestario no al instante, pero sí estamos claros que requerimos recursos para poder mejorar la iluminación, el cementerio fue otro de los puntos que tocamos, cementerio de Sabalito tiene un rótulo que está deteriorado, hay que instalar rótulos donde esté el horario de atención de nuestros funcionarios, si es de lunes a domingo ahora que hicimos el cambio de horario, que sea de lunes a domingo de 7:00 a.m. a 04:00 p.m, ¿por qué?, porque según comunicaciones de los compañeros de Fuerza Pública no ingresan porque puede ser una situación cotidiana, pero con el horario si están a las 05:00 p.m. ya no es algo cotidiano, pueden ingresar y hacer la gestión correspondiente, entonces eso ya quedó por ahí listo, me complace comentarles que esos fueron parte de los compromisos, también les hablé del reglamento que tienen que revisarlo, el reglamento para el consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos, aprovechamos para exponerles a ellos un poco de ese tema, es importante que también resolvamos a la mayor brevedad para poder hacer la publicación del mismo y poder tenerlo resuelto en los próximos días, les hablamos a los vecinos del distrito de Sabalito de ese compromiso que adquiriríamos de ver el tema de iluminación, para ver como mejoramos la iluminación en los cementerios de San Vito, Sabalito y Agua Buena, por ahí estamos pensando en una estrategia de colocar lámparas solares para poder mejorar sus condiciones y que la inversión pues no es tan significativa para nosotros y estamos utilizando energías limpias que también es parte del compromiso que nosotros hemos estado adquiriendo. El sábado recibido invitación de la Municipalidad en Golfito con el tema de avistamiento de ballenas, excelente de verdad, agradecerle al Alcalde por invitarme a participar de esa actividad, por ahí adquirimos otros compromisos, vamos a tener que reunirnos próximamente porque estamos buscando esa conexión entre Golfito y Coto Brus turísticamente como lo estamos haciendo con Osa y uno de los grandes retos es la habilitación total de la ruta del Cerro Paraguas hasta San Ramón de Río Claro, ya en este momento están trabajando en la construcción de los puentes, eso muy bueno porque nuestro camino está en muy buenas condiciones, el camino a Golfito en este momento también está en muy buenas condiciones, si terminamos esos puentes vamos a tener una conexión en menos de una hora, por una ruta más segura que la misma Fila de Cal, entonces vamos a reunirnos en estos días en ese sector para conversar un poco y para ver que otras estrategias podemos impulsar un poco para acercarnos como cantones y lograr un mayor desarrollo en esa zona, eso fue el día sábado”.

2. Oficio DAM-0294-2023 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, con relación al oficio GVS-3.3.5.2-029-2023 suscrito por el funcionario Eric Pérez Blanco, presentado mediante el oficio DAM-0275-2023-CMM el pasado 21 de agosto del 2023, se requiere la toma de acuerdo por parte de este Concejo Municipal para efectuar la publicación de los caminos en el Diario Oficial La Gaceta.

La semana pasada quedó en firme la aprobación de la declaratoria de calles públicas del terreno municipal, solamente nos quedó pendiente una cosa según el nuevo reglamento hace falta la publicación del acuerdo, entonces traía una moción,

entonces si son tan amables de tomar un acuerdo para autorizar la publicación de estos”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros regidores, la moción está presentada por el Señor Alcalde”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Yo traigo un documento con respecto a eso, y lo tenía para el final, me gustaría darle lectura”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Para resolver”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Sí, correcto”.

Con base en los acuerdos tomados en el acta # 173 sobre la declaración de caminos públicos, solicitado en el documento DAM-0275-2023-CMM en el que se tomaron los siguientes acuerdos:

SE ACUERDA: Dispensar del trámite de comisión el oficio DAM-0275-2023-CMM.

Se somete a votación 3 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez y 2 votos negativos de los Regidores Sara Montero Salas, Andrés Lobo Arroyo.

Con base al informe GVS-3.3.5.2-009-2023-Alcaldía Municipal;

SE ACUERDA: Declarar camino público la franja de terreno de 190 metros de longitud y 14 metros de ancho denominado Camino Talamanca N° 1, entronque inicial ruta nacional N° 612, entronque final ruta nacional N° 612, categoría caminos no clasificados, ubicado en San Vito, comunidad La Alborada, 500 metros norte del Hogar de Ancianos de Coto Brus, con ancho de superficie de ruedo de 5.50 metros, en lastre y un estado del camino bueno.

SE ACUERDA: Declarar camino público la franja de terreno de 390 metros de longitud y 14 metros de ancho denominado Camino Talamanca N° 2, entronque inicial ruta nacional N° 612, entronque final ruta cantonal Talamanca N° 1, categoría caminos no clasificados, ubicado en San Vito, comunidad La Alborada, 500 metros norte del Hogar de Ancianos de Coto Brus, con ancho de superficie de ruedo de 5.50 metros, en lastre y un estado del camino bueno.

SE ACUERDA: Declarar camino público la franja de terreno de 170 metros de longitud y 14 metros de ancho para elongación del Camino Barrio Canadá código 608470, entronque inicial camino Barrio Canadá 608470, entronque final ruta cantonal Talamanca N° 2, categoría caminos no clasificados, ubicado en San Vito, comunidad La Alborada, 500 metros norte del Hogar de Ancianos de Coto Brus, con

ancho de superficie de ruedo de 5.50 metros, en lastre y un estado del camino bueno.

SE ACUERDA: Declarar camino público la franja de terreno de 90 metros de longitud y 14 metros de ancho para elongación del Camino La Alborada código 608031, entronque inicial camino La Alborada 608031, entronque final ruta cantonal Talamanca N° 2, categoría caminos no clasificados, ubicado en San Vito, comunidad La Alborada, 500 metros norte del Hogar de Ancianos de Coto Brus, con ancho de superficie de ruedo de 5.50 metros, en lastre y un estado del camino bueno.

Se someten los acuerdos a votación con el resultado de 3 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez y 2 votos negativos de los Regidores Sara Montero Salas, Andrés Lobo Arroyo.”

Según dicta la normativa los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y deliberación subsiguiente:

“Artículo 44. - Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes.

Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y deliberación subsiguiente; solo el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una votación calificada de los presentes.”

Conviene señalar que, el artículo 44 del Código Municipal contempla la posibilidad de dispensar el trámite de dictamen de la comisión. Esta es una facultad discrecional otorgada al Concejo, pero siempre y cuando la votación de dispensa sea por votación calificada.

Como se nota en los acuerdos y las actas respectivas no existe un informe de la comisión de obras según dicta la normativa, o en su defecto no existen los votos necesarios que permitirían dispensar de trámite.

Es por lo anterior que se solicita proceder con las correcciones del caso y anular todos los acuerdos tomados.

Se copia a auditoría interna con el objetivo de que este tipo de omisiones no se repitan y se puedan hacer las correcciones y recomendaciones correspondientes.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “A esa nota que usted está leyendo le hizo falta algo, yo hice una propuesta de hacer un receso para reunirnos como comisión y presentar el informe a raíz de que yo ya había visitado la propiedad, Don Rolando ya había visitado la propiedad y usted también había visitado la propiedad, ese acuerdo quedó con 3 votos a favor y 2 votos en contra, los 2 votos en contra fue de usted Andrés y de la Señora Sara, entonces me parece que le hace falta esa parte a ese documento que usted está presentando”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “De hecho no es que me falte, si no que solo se copiaron los acuerdos, en efecto se estableció un receso y el receso fue para en su defecto hacer el informe y todo el mundo sabe porque todo está en actas,

pero hay dos cosas que se podían hacer, o presentar el informe que se podía haber presentado o incluso se podía no presentar y hacer el trámite para dispensar de trámite de comisión, pero para dispensar del trámite de comisión se necesita mayoría calificada, es por eso que tanto el informe como los acuerdos están viciados de nulidad hago la aclaración porque de hecho esa es por lo menos mi opinión, se los leo antes para que lo tengan en cuenta, yo no lo voy a presentar al final solo como un informe, pero si lo quieren tomar en cuenta perfecto, si no por lo menos para dejar claro que tanto los acuerdos como tal, básicamente son los acuerdos porque para omitir esa parte se requieren 4 votos”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Creo que aquí es importante compañeros y me corrige licenciado Jorge Fallas, en realidad ese día el apoyo o la solicitud de dispensa de trámite quedó con 3 votos, lo que no le dio la firmeza, la firmeza la adquiere 8 días después, desde ese punto de vista interpreto que está acorde a lo correcto a no ser que esté y por eso le consulto a licenciado Jorge Fallas sobre el tema, si estamos en lo correcto en ese en ese punto”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, saluda y menciona: “Don Rolando, efectivamente según recuerdo había quedado aprobado con 3 votos a favor y 2 en contra, lo que quiere decir es que no queda firme, si no hasta la sesión siguiente cuándo se aprueba el acta, una vez aprobada el acta queda en firme el acuerdo”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Don Rolando, solamente para terminar, yo les hago la sugerencia de que le pregunten a don Edward o como ustedes quieran porque en efecto así es, estamos de acuerdo que cuando un acuerdo queda con 3 puntos a favor adquiere firmeza hasta la semana siguiente cuando se aprueba, lo que pasa es que aquí es una cuestión de trámite, usted para poder omitir el informe no es que el informe que decirle las siguientes en la semana siguiente, sino que el informe como tal no tenía los votos, pero como gusten, yo nada más hago esa aclaración, que me parece que tal vez le podrían hacer la consulta a él, pero aclaro, yo esa es la justificación por la cual si se somete a votación lo que acaba de decir el señor Alcalde lo votaría en contra, ya de hecho ese documento se lo envié a la señora secretaria”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Ok, perfecto, me parece compañeros de que partiendo que hay un criterio legal con relación a eso la ausencia de 4 votos”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Don Rolando, yo creo que esto, no sé tal vez podríamos dar un receso de un par de minutos, porque aquí hay un par de cosas que hablar, no sé si se refiere a un recurso de revisión, si está haciendo un recurso de revisión al acuerdo, si es extemporáneo la presentación que está realizando, si gana firmeza, ahora don Edward no está conectado, no sé, me parece que lo mejor sería dar un par de minutos porque tampoco el objetivo aquí es entorpecer la gestión municipal y nosotros ya hemos presentado 3 veces esto y

las 3 veces han sido votados en contra por las mismas dos personas, como un objetivo de frenar un poco el tema del avance, sin embargo hay que recordar que aquí en este mismo salón de sesiones se solicitó el receso y Hannia en el audio consta y espero que también conste en el acta no recuerdo ahorita bien, pero en el audio consta donde el mismo señor don Andrés Lobo indica que de igual manera no lo va a apoyar y que si lo van a votar que lo voten así, entonces me parece que eso habría que revisarlo y hacer las consultas correspondientes porque en el audio en la sesión tras anterior se puede escuchar claramente que la señora doña Yolanda y don Rolando indican que en caso que sea necesario el informe que se podía generar, pero que nuevamente lo votaron en contra las mismas dos personas que se hiciera el informe aquí mismo y el único que estuvo en desacuerdo el que se realiza el informe fue don Andrés, entonces sí le pediría tal vez no sé si podemos hacer un proceso de hasta por 5 minutos”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros me parece importante efectivamente dar el receso y también con la finalidad de solicitarle vía telefónica a don Edward Cortés el criterio con relación a esto, así es que al ser las 18:21 h se dicta un receso hasta por 5 minutos para resolver este tema.

Señores al ser las 18:49 h se reinicia la sesión, en relación al análisis sobre la firmeza o no del acuerdo de la dispensa de trámite, el señor asesor don Edward Cortés no nos pudo atender por estar en tema de salud, sin embargo el señor Alcalde se comunicó con el licenciado Erick Miranda del Concejo Municipal de Corredores y efectivamente la posición expuesta acá de que al no tener firmeza e inicialmente toda vez que obtuvo 3 votos, obtiene firmeza en la sesión inmediatamente posterior, así es que entonces el acuerdo tomado es correcto y producto de esto entonces se retoma nuevamente la moción del Señor Alcalde para que se autorice la publicación en el Diario Oficial La Gaceta el acuerdo en mención, los compañeros regidores que estén de acuerdo en autorización, por favor lo manifiestan”.

SE ACUERDA: Autorizar la publicación en el diario oficial la Gaceta el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 173, celebrada el día 21 de agosto del 2023, Artículo VI, Inciso 3; relacionado al oficio DAM-0275-2023-CMM del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio GVS-3.3.5.2-029-2023 suscrito por el Sr. Eric Pérez Blanco, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, se recomienda que los acuerdos del Concejo para la declaratoria de camino público.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Olger Trejos Chavarría, Yolanda Quirós Ramírez y 2 votos negativos de los Regidores Sara Montero Salas y Andrés Lobo Arroyo.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Sería importante que justifiquen su votación”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, justifica su voto negativo y menciona: "Como dije antes don Rolando en la lectura del documento funcione como justificación al error que considero se está cometiendo".

La Regidora Sara Montero Salas, justifica su voto negativo y menciona: "Me acojo a lo que Andrés está planteando".

3. Oficio DAM-0296-2023-CMM del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo para análisis y aprobación el Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Coto Brus y el Consejo Técnico de Aviación Civil.

De igual manera hace aproximadamente unos 15 días tuvimos un análisis sobre un convenio que estábamos planteando con Aviación Civil, el convenio pues no reunía las condiciones para nosotros, traigo una nueva propuesta para que sea analizada por este Concejo Municipal, hay que recordar que es de vital importancia para esta administración tener esa pista de aterrizaje, si estamos impulsando una estrategia de turismo, requerimos a la mayor brevedad solucionar ese problema, la municipalidad con total claridad de que debemos apoyar a Aviación Civil, al final los beneficiados somos nosotros como catón, la población que nos visita y por eso tengo una nueva propuesta en la que se ha trabajado para que sea analizada por ustedes compañeros del Concejo Municipal, es una propuesta bastante básica en la cual nos comprometemos en algunos puntos donde nosotros estaríamos apoyando a Aviación Civil, donde podríamos poner en nuestros propios funcionarios de aseo de vías a realizar un mantenimiento rutinario en la pista de aterrizaje para mantener las chapeas y donde Aviación Civil haga otras contrapartidas, dejando abierto también dentro de este mismo convenio la probabilidad de poder hacer trabajos en conjunto donde solamente nos reunamos y a raíz del mismo convenio podamos tomar las decisiones, si nosotros tenemos recursos para poder invertir, por ejemplo en el temas de las mejoras que pensamos hacer para garantizar que dos o tres aeronaves puedan estar al mismo tiempo en nuestra pista de aterrizaje, que son cosas realmente importantes, entonces Señor Presidente presentarles esa propuesta de convenio, si es muy importante para mí que pueda ser remitida a la comisión que se ha analizado y que la próxima semana podamos tener respuesta sobre esta propuesta para poder presentarla a los compañeros de Aviación Civil.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañero entonces sumado a eso de que se le pase a la Comisión de Obras Públicas y de forma paralela al licenciado don Edward Cortés para el análisis correspondiente en el entendido de que el licenciado nos emita su criterio y que la comisión de obras de manera virtual también nos hagamos las consultas necesarias y el presente el informe, lo vamos compañeros.

SE ACUERDA: Remitir dicho convenio a la Comisión de Obras Públicas y al Lic. Edward Cortés García, Asesor legal del Concejo Municipal y se le solicita que emita su criterio legal al respecto.

Votación Unánime.

4. Presento el oficio PHM-101-2023 del Lic. Juan Carlos Mena Burgos, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 2023-09.

También traigo para ustedes para análisis y revisión de la propuesta de modificación presupuestaria N° 9 del presupuesto vigente de nuestro gobierno local y la respectiva justificación el plan operativo anual, es una modificación por ¢111.559.770.00 que viene con recursos de diferentes áreas, por ejemplo dirección administrativa ¢37.500.00 para temas de servicios, rebajándolo de servicios informáticos para poder reconfiguración y optimización de los modems ya existentes en la informática, contabilidad, recursos humanos y la secretaría del Concejo y el salón de sesiones del Concejo Municipal eso es relativamente poco, después una modificación por ¢1.982.270.00 eso con el objetivo de poder continuar con la estrategia de colocación de paraderos fotográficos en los distritos que tenemos pendiente, tenemos una deuda con el distrito de Gutiérrez Braun y tenemos una deuda con el distrito de Pittier, aquí viene dentro de esta modificación por un monto de ¢1.982.270.00 esa modificación, recursos que estamos deduciendo el servicio de comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo y gastos de viaje por ¢450.000.00 y después se rebaja de materiales y suministros de productos químicos y útiles materiales y suministros diversos el otro porcentaje para un total de ¢1.982.270.00, después estamos haciendo una reducción del tema de remuneraciones básicas para poder darle contenido a ¢1.100.000.00 y una suma de ¢2.000.000.00 en tiempo extraordinario para atender las necesidades detalladas en cada uno de los planteamientos correspondientes, esto con relación al tema de la unidad técnica, es importante y ahorita se lo doy un poco más al detalle, dónde vienen las justificaciones que fueron aprobadas, que fueron conocidas por ustedes compañeros del Concejo Municipal cuando se remitió la propuesta de modificación presupuestaria planteada a la Junta Vial Cantonal, viene así, ¢20.000.000.00 de alquiler de maquinaria y equipo de su mobiliario para darle ¢20.000.000.00 a mantenimiento y reparación de equipo de producción y maquinaria, una reducción también de ¢200.000.00 de viáticos dentro del país, para aumentar en temas de otros servicios de gestión y apoyo y aquí lo que se busca es realizar la revisión técnica de la maquinaria liviana y pesada la unidad técnica que todavía nos quedan un par de tipos pendientes de revisión técnica para el año 2023, después disminuir de alquiler de maquinaria equipo y mobiliario ¢20.240.000.00 para darle contenido a otros servicios de gestión y apoyo con el fin de contar con el presupuesto necesario para realizar una voladura en el tajo Las Brumas, hay que recordar que hemos estado trabajando en la habilitación del tajo y ahora necesitamos poder hacer una voladura que es una explosión para despegar en cantidad importante de material y

poder avanzando en el tema de colocación en nuestros caminos, después una reducción de ¢3.600.000.00 de servicios especiales para poner ¢1.100.000.00 y dos en jornales y ¢2.000.000.00 en tiempo extraordinario, esto para continuar con el tema de mantenimiento y la mejora de la red vial cantonal que son cruciales para asegurar la conectividad y el desarrollo económico del cantón de Coto Brus, esto con el objetivo de poder atender las obras que tenemos pendientes todavía en concreto, después estamos haciendo la disminución de ¢40.000.000.00 de alquiler de maquinaria y equipo mobiliario de ¢7.500.000.00 de alquiler de maquinaria equipo y mobiliario y también ¢10.000.000.00 de materiales y productos minerales y asfaltos, además de ¢8.500.000.00 de materiales y productos minerales y asfálticos para aumentar ¢66.000.000.00 en vías de comunicación terrestre y aquí dicen que se refiere el paso de ¢66.000.000.00 a las cuentas presupuestarias vía de comunicación con el fin de contar con el presupuesto para realizar una posible adenda a las contrataciones 2023LE-000004-00191-00001 la cual contempla la construcción de 5 tramos de asfalto en el cantón de Coto Brus, recordemos que esto se debe a la reducción de los recursos en tema de la emulsión asfáltica que se esperaba que fuera donada por RECOPE, sin embargo ante la situación de no donación por parte de RECOPE y de la deficiencia que tiene en el modelo tarifario con la ARESEP tenemos que continuar nosotros con los proyectos establecidos y para poder acercarnos al presupuesto que debemos tener, debemos hacer una modificación por ¢66.000.000.00, ya eso es de conocimiento de todos ustedes, ya más bien yo les había comentado sobre un monto superior, sin embargo estamos en un proceso para ver si logramos hacerlo por menos dinero, esa básicamente sería la propuesta de modificación presupuestaria. Paraderos fotográficos, para jornales para continuar con las obras en concreto y el tema de los ¢66.000.000.00 para el gusto de los asfaltados que solamente nos falta eso para poder iniciar, el proceso de contratación está adjudicado y tiene todas las condiciones, necesitamos estos recursos y también bueno otra suma insignificante para el tema de los routers.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores, consideran, en mi caso no tengo, hechas las explicaciones por el señor Alcalde y tomando en consideración que el monto principal cercano a los ¢70.000.000.00 es para darle contenido a proyectos que ya están aprobados de asfaltados, tal vez recordaríamos señor Alcalde los asfaltados".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Los proyectos de asfaltado que están dentro de ese mismo presupuesto está; el proyecto de asfaltado de La Pintada, el proyecto de asfaltado de La Guinea, el proyecto de asfaltado de San Bosco, el proyecto de asfaltado de Coopabuena, el proyecto de asfaltado de Santa Elena - Fila Tigre, esos son los 5 proyectos de asfaltado que están dentro de esa contratación, recordar entonces la voladura del tajo que son ¢20.000.000.00, los ¢66.000.000.00 para el tema de reajuste de estos proyectos de asfalto, más los recursos del paradero fotográfico ¢1.982.270.00 y también ¢200.000.00 de tema de servicios de gestión y apoyo para la revisión técnica vehicular y ¢3.100.000.00

en temas de reajuste con los jornales, eso es básicamente la modificación presupuestaria que se está planteando”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Esa fue la que se presentó la última sesión de Junta Vial (Steven Barrantes, efectivamente)”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros regidores, de mi parte no tendría objeto alargar esta modificación una semana más, así es que sometería a aprobación esta modificación presupuestaria N° 9-2023 por un monto de ₡111.559.770.00 con el conocimiento de los diferentes rubros que se ven afectados, tanto en disminución como en aumento, así es que compañeros regidores los que estén de acuerdo en la aprobación de esta modificación presupuestaria, por favor lo manifestamos”.

JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2023-09

2023.01. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

2023.01.01. ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja la suma de ₡ 37,500.00 (treinta y siete mil quinientos con 00/100) del remanente que existe del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (servicios informáticos), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominados: 1. SERVICIOS (Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación) por un monto de ₡ 37,500.00 (treinta y siete mil quinientos con 00/100, para atender las siguientes necesidades:

“1. ...Reconfiguración y optimización de Módems ya existentes en Informática, Contabilidad, Recursos Humanos, secretaría Concejo y Sala Concejo.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjuntan los siguientes documentos: PGI-050-2023-SGP.

2023.02. SERVICIOS COMUNALES

2023.02.26. DESARROLLO URBANO

Se rebaja la suma de ₡ 1,532,270.00 (un millón quinientos treinta y dos mil doscientos setenta con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS, SERVICIOS DE GESTION Y APOYO Y GASTOS DE VIAJE), la suma de ₡ 450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES SUMINISTROS (PRODUCTOS QUIMICOS Y UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS) con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXO, MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS) por la suma de ₡ 1,982,270.00 (un millón novecientos ochenta y dos mil doscientos setenta con 00/100), los recursos se financia

Desarrollo Urbano para financiar Protección del Medio Ambiente, toda vez que ambos se financian con recursos de Bienes Inmuebles, para atender las siguientes necesidades:

"1. ...brindar contenido económico para gestionar la construcción de los paradores fotográficas para los distritos de Gutiérrez Braun y Pittier, que se realizara con recursos humanos propios del departamento de Gestión Ambiental".

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjuntan el siguiente documento: SGT-0080-2023-PHM.

2023.03. INVERSIONES

2023.03.02. VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

2023.03.02.01. 01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329

Se rebaja la suma de ¢ 3,100,000.00 (tres millones cien mil con 00/100) del renglón de egresos denominados 0. REMUNERACIONES (REMUNERACIONES BASICAS), de Servicios Especiales, con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominado: 0. REMUNERACIONES (REMUNERACIONES BASICAS) Jornales, por un monto de ¢ 1,100,000.00 (un millón cien mil con 00/100) y la suma ¢ 2,000,000.00 (dos millones con 00/100) en tiempo extraordinario para atender las necesidades detalladas en cada uno de los planteamientos correspondientes que se adjuntan.

Se rebaja la suma de ¢ 200,000.00 (doscientos mil colones con 00/100) del renglón de egresos denominados 0. SERVICIOS (GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominado: 0. SERVICIOS (SERVICIOS DE GESTION Y APOYO), por un monto de ¢ 200,000.00 (Doscientos mil colones con 00/100) en tiempo extraordinario para atender las necesidades detalladas en cada uno de los planteamientos correspondientes que se adjuntan.

2023.03. INVERSIONES

2023.03.02. VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

2023.03.02.02 Maquinaria Municipal y tajo las brumas

2023.03.02.03. PROYECTOS POR ADMINISTRACIÓN Y CONTRATO

2023.03.02.04. 04. Atención de emergencias cantonales, ley N° 9329

Se rebaja la suma de ¢ 80,240,000.00 (ochenta millones doscientos cuarenta mil colones con 00/100) del renglón de egresos denominados 0. SERVICIOS (ALQUILERES), se rebaja del reglón SERVICIOS,(ALQUILERES) la suma de ¢ 7,500,000.00 (siente millones quinientos mil colones con 00/100) y de MATERIALES Y SUMINISTROS (PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS Y MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO) la suma de de ¢ 18,500,000.00 (dieciocho millones quinientos mil colones con 00/100), con la

finalidad de reforzar los renglones de egresos denominado: 0.SERVICIOS (SERVICIOS DE GESTION Y APOYO) por un monto de ¢ 20,240,000.00 (veinte millones doscientos cuarenta mil colones con 00/100), la suma ¢ 20,000,000.00 (veinte millones con 00/100) en MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, y en BIENES DURADEROS (CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS) la suma de ¢ 66,000,000.00 (sesenta y seis millones de colones con 00/100) para atender las necesidades detalladas en cada uno de los planteamientos correspondientes que se adjuntan.

En la presente **Modificación Presupuestaria N° 2023 – 09** se modifica la suma de **111,559,770.00** (ciento once millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta con 00/100)

Gobierno Local de Coto Brus Gestión Administrativa – Financiera Modificación Presupuestaria N° 2023-09					
Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
2023.01.	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES	3 000 000,00	37 500,00	37 500,00	3 000 000,00
2023.01.01.	ADMINISTRACIÓN GENERAL	3 000 000,00	37 500,00	37 500,00	3 000 000,00
1.	SERVICIOS	3 000 000,00	37 500,00	37 500,00	3 000 000,00
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 500 000,00	-	37 500,00	1 462 500,00
1.04.05	Servicios Informáticos	1 500 000,00	-	37 500,00	1 462 500,00
1.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1 500 000,00	37 500,00	-	1 537 500,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1 500 000,00	37 500,00	-	1 537 500,00
2023.02.	SERVICIOS COMUNALES	8 886 149,71	1 982 270,00	1 982 270,00	8 886 149,71
2023.02.25.	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	884 399,68	1 982 270,00	-	2 866 669,68
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	884 399,68	1 982 270,00	-	2 866 669,68
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	250 000,00	317 900,00	-	567 900,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	250 000,00	317 900,00	-	567 900,00
2.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	595 384,42	1 553 210,00	-	2 148 594,42
2.03.01	Materiales y productos metálicos	300 000,00	1 141 800,00	-	1 441 800,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	150 000,00	283 900,00	-	433 900,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos telefónicos y de computo	129 386,60	122 560,00	-	251 946,60
2.03.06	Materiales y productos de plástico	15 997,82	4 950,00	-	20 947,82
2.99.	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	39 015,26	111 160,00	-	150 175,26
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	38 615,26	77 800,00	-	116 415,26
2.99.04	Textiles y vestuario	400,00	5 560,00	-	5 960,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	27 800,00	-	27 800,00

2023.02.26.	DESARROLLO URBANO	8 001 750,03	-	1 982 270,00	6 019 480,03
1.	SERVICIOS	4 709 800,00	-	1 532 270,00	3 177 530,00
1.03.	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 900 000,00	-	500 000,00	1 400 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	1 400 000,00	-	400 000,00	1 000 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	500 000,00	-	100 000,00	400 000,00
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2 000 000,00	-	832 270,00	1 167 730,00
1.04.02	Servicios jurídicos	1 000 000,00	-	432 270,00	567 730,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1 000 000,00	-	400 000,00	600 000,00
1.05.	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	809 800,00	-	200 000,00	609 800,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	809 800,00	-	200 000,00	609 800,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 291 950,03	-	450 000,00	2 841 950,03
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2 791 950,03	-	200 000,00	2 591 950,03
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2 791 950,03	-	200 000,00	2 591 950,03
2.99.	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500 000,00	-	250 000,00	250 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500 000,00	-	250 000,00	250 000,00
2023.03.	INVERSIONES	630 405 792,32	109 540 000,00	109 540 000,00	630 405 792,32
2023.03.02.	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	630 405 792,32	109 540 000,00	109 540 000,00	630 405 792,32
2023.03.02.01.	01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329	15 653 098,50	3 300 000,00	3 300 000,00	15 653 098,50
0.	REMUNERACIONES	13 842 985,45	3 100 000,00	3 100 000,00	13 842 985,45
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	10 242 742,93	1 100 000,00	3 100 000,00	8 242 742,93
0.01.02	Jornales	-	1 100 000,00	-	1 100 000,00
0.01.03	Servicios especiales	10 242 742,93	-	3 100 000,00	7 142 742,93
0.02.	REMUNERACIONES EVENTUALES	3 600 242,52	2 000 000,00	-	5 600 242,52
0.02.01	Tiempo extraordinario	3 600 242,52	2 000 000,00	-	5 600 242,52
1.	SERVICIOS	1 810 113,05	200 000,00	200 000,00	1 810 113,05
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3 468,55	200 000,00	-	203 468,55
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3 468,55	200 000,00	-	203 468,55
1.05.	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1 806 644,50	-	200 000,00	1 606 644,50
1.05.02	Viáticos dentro del país	1 806 644,50	-	200 000,00	1 606 644,50
2023.03.02.02.	MAQUINARIA MUNICIPAL Y TAJO LAS BRUMAS	2 765 920,75	40 240 000,00	-	43 005 920,75
1.	SERVICIOS	2 765 920,75	40 240 000,00	-	43 005 920,75
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	9 050,75	20 240 000,00	-	20 249 050,75
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	9 050,75	20 240 000,00	-	20 249 050,75
1.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2 756 870,00	20 000 000,00	-	22 756 870,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	2 756 870,00	20 000 000,00	-	22 756 870,00
2023.03.02.03.	PROYECTOS POR ADMINISTRACIÓN Y CONTRATO	575 486 773,07	66 000 000,00	80 240 000,00	561 246 773,07

1.	SERVICIOS	330 681 288,25	-	80 240 000,00	250 441 288,25
1.01.	ALQUILERES	330 681 288,25	-	80 240 000,00	250 441 288,25
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	330 681 288,25	-	80 240 000,00	250 441 288,25
5.	BIENES DURADEROS	244 805 484,82	66 000 000,00	-	310 805 484,82
5.02.	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	244 805 484,82	66 000 000,00	-	310 805 484,82
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	244 805 484,82	66 000 000,00	-	310 805 484,82
2023.03.02.04.	04. Atención de emergencias cantonales, ley N° 9329	36 500 000,00	-	26 000 000,00	10 500 000,00
1.	SERVICIOS	14 000 000,00	-	7 500 000,00	6 500 000,00
1.01.	ALQUILERES	14 000 000,00	-	7 500 000,00	6 500 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	14 000 000,00	-	7 500 000,00	6 500 000,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	22 500 000,00	-	18 500 000,00	4 000 000,00
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14 000 000,00	-	10 000 000,00	4 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	14 000 000,00	-	10 000 000,00	4 000 000,00
2.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8 500 000,00	-	8 500 000,00	-
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	8 500 000,00	-	8 500 000,00	-
2023	TOTALES	642 291 942,03	111 559 770,00	111 559 770,00	642 291 942,03

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2023-09 de acuerdo con el oficio PHM-101-2023-CMM del Sr. Juan Carlos Mena Burgos, Gestión Administrativa Financiera. Que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para lo que corresponda. Se dispensa del trámite de comisión.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Olger Trejos Chavarría, Yolanda Quirós Ramírez y 2 votos negativos de los Regidores Sara Montero Salas y Andrés Lobo Arroyo.

La Regidora Sara Montero Salas, justifica su voto negativo y menciona: "Don Rolando, yo me abstuve de votar en Junta Vial y en concordancia con eso no la voto (Rolando Gamboa, somos consecuente).

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, justifica su voto negativo y menciona: "Don Rolando, yo en mi caso como en otras oportunidades lo he dicho, me gustaría haberlo tenido por lo menos para poderlo ver".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien compañeros, entonces con 3 votos a favor está esta modificación quedaría en firme de hoy en ocho de igual manera con la dispensa de trámite de comisión incluido".

5. Oficio DAM-0293-2023-CMM del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el Estudio Técnico para Recalificación de la Plaza de

Administrador Tributario TM-3 a Coordinador del Departamento de Administración Tributaria PM-2.

Para terminar Señor Presidente, tenemos la remisión del estudio técnico para la recalificación de la plaza de administrador tributario, hay que recordar que esta plaza era técnico porque la persona que estaba haciendo supuesto tenían un perfil técnico, pero se está solicitando un reajuste para que se pueda pasar a PM-2 y que se ha analizado por ustedes, esto tomando en cuenta la nueva ley marco de empleo público, pueden hacer una revisión, aquí viene el informe correspondiente para que lo puedan analizar, cualquier consulta, cualquier observación la pueden realizar también con los compañeros del departamento de recursos humanos.

6. Importante mencionarles también aquí hemos estado realizando algunos trabajos, continuamos con el trabajo de la habilitación del plantel del Pavo que es del lugar donde esperamos trasladar todos los agregados, se espera que si el clima no favorece porque con la lluvia que hubo se suavizó un poco la superficie poder tener listo el día de mañana ese trabajo, se hizo la colocación de tubería, ya tenemos un buen acceso garantizado, un predio importante en el cual podríamos próximamente empezar a trasladar algunos materiales para ir arrancando con la construcción de la segunda etapa del cementerio de San Vito, es un proyecto muy importante para nosotros como administración, también mencionarles que hemos estado haciendo algunos trabajos en el sector del Indio en Sabalito, el camino lo está trabajando la gente de Algrasa y nosotros también como el tema de colocación, estamos también haciendo trabajos en el sector del río Canastas, Santa María - Río Canastas ahí se está haciendo limpieza de cunetas y conformación de la superficie de ruedo y remoción de escombros, después estamos en el camino de Río Marzo ahí se está haciendo limpieza de cunetas y conformación de superficie de ruedo, hoy se terminó el camino La tilapia en Agua Buena la colocación de material, también estamos en San Rafael haciendo el mantenimiento de este camino que estuviese por el estadio y también en el sector del cementerio La Guinea, se estaba con el trabajo y remoción de las formaletas de construcción de la alcantarilla de cuadro, buscando tener ya en estos listo y habilitado para poder iniciar con las obras en ese sector, también se ha venido trabajando en la escuela Santa María se estuvo trabajando con algunos acarreos de lastre del tajo de Las Brumas colocación de material, quedan pendientes algunas cositas habituales para poder terminar, igual en Río Marzo y básicamente por ahí sería eso, no sé si hay alguna consulta con respecto a los trabajos que hemos venido haciendo o alguna situación que se me pueda escapar.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Básicamente sería solicitar a la señora secretaria que nos suba el informe sobre la recalificación de la plaza del administrador tributario para verlo el próximo lunes. Una consulta, no sobre los

temas que has presentado, qué pasó con el vehículo, con la Prado que se estaba reparando”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Sí hubo que esperarse un poco más porque hubo que conseguir unos repuestos que no estaban en el país y también se había retrasado con el tema de reajuste, recuerden que tuvimos que hacer una modificación presupuestaria posterior para volver a sacar un proceso de contratación, entonces ya esperamos en estos días tener listo ese equipo. Se me escapaba que se inició con la construcción también del comedor acá en el sector de administración tributaria, los compañeros no tenían dónde comer, entonces ya se arrancaron las obras para construir ese espacio esperamos tenerlo listo a la mayor brevedad. Ah también invitarlos el día miércoles vamos a tener la celebración del día del niño acá en la municipalidad, entonces se están preparando los diferentes departamentos para exponerle a los niños qué es lo que hace la municipalidad, cómo trabaja la municipalidad, va a ser acá en la reunión del CCCI y posterior a la reunión del CCCI van a haber toldos y va a haber información de las diferentes instituciones para que los niños compartan, vamos a tener a un grupo ya de niños que van a estar por acá, se les va a dar unos confites, un refrigerio, se va a compartir, van a tener la oportunidad de dar un recorrido por el por el Palacio Municipal y exponerles qué es lo que hace la muni, cómo la muni colabora para el desarrollo de las comunidades, entonces desde ahora invitarlos a ustedes también si tienen gusto (Rolando Gamboa, a qué hora va a ser esa actividad), a las 9:00 h de la mañana. También se ha estado continuando con el trabajo en los centros educativos, seguimos dándole apoyo a los centros educativos, información en diferentes temas, salud ocupacional, educación vial, protección del medio ambiente y también la parte social y personal de cada uno de los estudiantes, entonces esta semana pasada estuvo en el sector de la Escuela de Lourdes”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Sería importante de compañeros regidores si alguien puede venir del Concejo Municipal, es importante que los niños sepan qué es el Concejo Municipal, probablemente ellos saben más de la Asamblea Legislativa que del Concejo Municipal, entonces de mi parte voy a tratar de estar. El traslado de los puentes Bailey”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Bueno, comentarles que con el tema de los puentes Bailey la semana pasada se firmó el convenio, ahora hay que hacer la coordinación, estamos a la espera de que me den luz verde para poder ir a retirarlos y creo que el día jueves está nuestro camión en el sector de Puntarenas, entonces lo que buscábamos era coordinar las dos municipalidades porque tenemos que hacer el tanto la Municipalidad de Buenos Aires como la Municipalidad de Coto Brus las que lleguen allá en conjunto, ellos trasladarían en un camión un back Hoe y nosotros estaríamos trabajando el cabezal nuestro para poder hacer un retiro los equipos y poder descargarlos en el sector de Buenos Aires, ahora lo que queremos es coordinar que sea la fecha del regreso de nuestro camión, para poder hacerlo de lo más coordinado posible, la fecha que está propuesta es el

jueves, esperamos que quede visto eso ya mañana definido y poder tener lo más antes posible acá en el cantón de Coto Brus (Rolando Gamboa, ok, perfecto)".

El Síndico Jorge Garita Hernández, saluda y menciona: "Solicitar que por favor se haga porque ahí están y no sé cómo no ha sucedido una desgracia, seguro probablemente no le corresponde a la gente morir ahí, porque hicieron unas cosas ahí con tablonces para estar pasando y aún está pasando carro, porque como dicen los mismos vecinos, cómo vamos a dar una vuelta por San Vito para ir a Buenos Aires, decirle al señor presidente de la Comisión de Emergencias que eso urge, con carácter de urgencia, porque no sé, ya uno está pensando que algo ahí que está entabando para que eso no se dé lo antes posible, agradecerle a don Steven todo lo que ha estado haciendo, pero yo creo que este Concejo se debe pronunciar con la presidencia de la Comisión de Emergencias porque eso debe estar, hoy se hizo cuatro lunes que Steven estuvo allá viendo los puentes y a estas alturas no se han podido traer, entonces me preocupa bastante eso".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Don Jorge, es importante recordar que en la sesión anterior el señor Alcalde informó que el convenio ya había sido firmado tanto por el señor Alcalde de Coto Brus, como del señor presidente de la Comisión de Emergencias, estaba pendiente solo la firma del señor Alcalde de Buenos Aires, pero esperemos que esta próxima semana o esta semana se haga".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Con respecto al informe que presentó el señor Alcalde, el viernes que estuvimos en la reunión con la comunidad de Sabalito me preocupa algo, ahí se trajo a colación el tema de las bebidas, la ingesta de bebidas con contenido alcohólico en las vías públicas y ese reglamento lo presentó el señor Alcalde hace 15 días, no se envió a comisión porque realmente, perdón no se le pasó al licenciado Cortés, por qué fue él quien lo redactó, no sé si junto con el abogado en planta también, entonces no se mandó a comisión, pero se le envió a cada uno de nosotros para su respectivo análisis, ese día en la reunión a mí me preguntaron sobre ese reglamento y yo le dije que pues que era muy probable que hoy nosotros ya lo votáramos, entonces me preocupa que hace 15 días Hannia lo mandó a nuestros correos y hasta la fecha nadie ha aportado nada, no ha dicho nada, yo lo leí, para mí solamente tiene algunos errores de puntuación nada más, pero eso es una situación que urge, la comunidad de Sabalito está muy preocupada por la inseguridad ciudadana y no solo Sabalito, San Vito, Agua Buena, bueno todo Coto Brus y es un reglamento que nosotros tenemos que aplicar, pero tiene que ser aprobado y luego tiene que ser publicado, entonces no sé, me preocupa esa situación y no sé, concienciarlos a ustedes para que de hoy en ocho sin falta estemos aprobando ese reglamento también para seguir con el paso siguiente".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Gracias compañera, de mi parte yo asumo la responsabilidad de mi culpa, en realidad no lo he analizado y había analizado inicialmente el primero, pero ese fue sustituido y el compromiso es que,

dpara el próximo lunes, yo me comprometo a que yo lo voy a revisar y espero que los compañeros regidores también lo analicen y están en el correo, perfecto, si no tenemos más consultas para el señor Alcalde, pasamos al siguiente punto”.

ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por la Regidora Yolanda Quirós Ramírez

- a) Como es de conocimiento de todos, la semana pasada se realizó una gira turística por Coto Brus en donde participaron: El Instituto Costarricense de Turismo, Horizontes Nature Tours en conjunto con la Municipalidad de Coto Brus y las cámaras de turismo y comercio de Coto Brus, CATBRS y CATSAB, en donde se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido por los distintos atractivos de nuestro cantón y además se hizo la presentación de la Ruta del Agua.

Considerando que ya está estrategia y el convenio entre las cámaras de turismo de Osa (CATUOSA) y Coto Brus (CATBRUS) ha trascendido a nivel regional y nacional a través de los diferentes medios **MOCIONO** para que las personas encargadas de esta estrategia nos realicen una presentación de la misma, además de un informe detallado de la gira realizada; ya que, como miembros del Concejo Municipal y promotores del turismo en nuestro cantón, debemos conocer todas las estrategias que se están generando.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros regidores, hay una moción en la mesa, aquí hay dos aspectos; uno la aprobación de esta y lo otro es definir una fecha donde puedan venir este grupo hace la exposición”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Don Rolando, doña Ivannia tiene que presentar el informe, sin embargo, bueno ya de conocimiento de todos que ella tuvo una cita en San José y no pudo estar hoy, entonces ella estaría presentando el informe la semana siguiente, nada más que con ese informe que ella va a presentar me gustaría enormemente pues que hiciera una exposición de la Ruta del Agua para que nosotros conozcamos todos los pormenores de esa ruta (Rolando Gamboa, la idea sería que ella misma haga la exposición o que algún otro compañero), de hecho yo he seguido por las redes sociales la gira de la semana pasada y bueno y no solamente en esa gira, sino en todas las oportunidades Ivannia es la que ha hecho la presentación de esa ruta, creo que la domina bastante bien, pero yo particularmente conozco a grandes rasgos, entonces por eso me gustaría que fuera la misma compañera Ivannia quien hiciera la presentación, aunado al informe sobre la actividad que se realizó la semana pasada”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Bien, partiendo de que la compañera Ivannia domina con amplitud el proyecto, sería comunicarle a ella que se prepare, me parece que sería importante tal vez la próxima sesión, que no tenemos atención al público, les parece compañeros, la votamos”.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por la Regidora Yolanda Quirós Ramírez. Que se realice la presentación por parte de la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez el próximo lunes 11 de setiembre del 2023.

Votación Unánime.

- b) Considerando la importancia que tiene para este Gobierno Local la atención a las poblaciones más vulnerables y en especial a las personas adultas mayores, **MOCIONO** para que la Administración Municipal y este Concejo Municipal analicen la posibilidad de acogernos a lo dispuesto en la Ley 10359 sobre la condonación de deudas a las personas adultas mayores en condición de pobreza y pobreza extrema, denominada **"Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza"**.

La ley 10359 tiene los dos componentes necesarios para hacer justicia a las personas adultas mayores en condición de pobreza y pobreza extrema:

- ✓ Condonación total del principal, intereses y multas de Impuestos sobre los Bienes Inmuebles, tasas y servicios municipales.
- ✓ La posibilidad de exonerarse de las tasas y servicios municipales cada año, si cumplen con los requisitos. Siendo así, no solo reciben el alivio de dejar de lado la carga de la deuda que tenían, además, dada su condición de insuficiencia económica, no volvería a caer en una morosidad para la cual no tenían capacidad de pago.

Es importante tomar en cuenta que, de tomar el acuerdo de apoyar esta moción, el plazo para implementar el acuerdo es el 20 de septiembre del 2023.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Hace relativamente poco tiempo estaba como proyecto de ley, ya es ley, solo me preocupa, me parece perfecta, excelente la moción y el objetivo, de pronto me cuestiono si el estudio o si la aplicación de esta ley está en unas 80 y resto de municipalidades del país tendrá capacidad SINDERUBE de hacer este estudio".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Ahí tal vez solamente para hacer una aclaración con respecto a eso, es que también recordemos que nosotros tenemos la posibilidad de acceder en cierta medida algunos funcionarios a la información del SINDERUBE, principalmente los funcionarios que son o que ven el tema social, habíamos firmado un convenio donde teníamos acceso a un par de funcionarios, creo que está Siani y Priscila que son los únicos que podían acceder ahí, entonces viene a reforzar el tema del acceso a la información no es algo sencillo, hay que recordar que es optativa esa ley es optativa, es una decisión muy propia de cada una de las municipalidades si se acoge a la misma o en su defecto pues algunas probablemente lo van a dejar pasar por alto, sí me parece una muy buena iniciativa la que presenta doña Yolanda, es compleja porque hay que hacer un análisis de cada uno de los casos, no es que a todos los adultos mayores, pero sí

muy importante aquellas personas adultas mayores que realmente tienen una condición de pobreza extrema y que probablemente tienen una deuda de muchísimos años acá en la municipalidad, eso le abre las puertas a que podamos mejorar también en la gestión nuestra porque muchos de esos recursos son incobrables, nunca vamos a lograr recuperarlos y eso nos seguirá afectando por siempre también en la parte de cumplimiento con la Contraloría en el tema de moratoria, entonces lo veo muy bien y felicitar a doña Yolanda por esa moción, la verdad que muy buena”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Bien compañeros, los compañeros regidores que están de acuerdo en la en aprobar la moción presentada por doña Yolanda, por favor lo manifestamos”.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por la Regidora Yolanda Quirós Ramírez, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita realizar las acciones necesarias para cumplir a cabalidad con la misma.

Votación Unánime.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Solamente una duda, yo se que por la seriedad de doña Yolanda, pero si está el criterio de don Edward, no hay problema ahí hace referencia a la ley, mientras exista el respaldo legal me parece una iniciativa muy importante”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Sí, es que a mí precisamente a mí me llama la atención porque yo me acuerdo de este proyecto de ley y lo estuve hablando con el señor Alcalde, (Yolanda Quirós, es pequeño, tiene como 11 artículos) y la importancia del proyecto probablemente hizo que con celeridad le diera la aprobación necesaria la convirtieron en ley de la República, bien compañeros regidores alguna otra moción”.

ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1: Informe Suscrito por la Regidora Yolanda Quirós Ramírez

En la reunión celebrada con la comunidad de Sabalito el viernes, estuvimos presente la Comisión de Seguridad, somos tres miembros estuvimos Ivannia y mi persona, a ella le correspondía a presentar el informe, pero igual justificó la ausencia de doña Ivannia por la cita en San José y me dijo que les comunicará que ese informe lo estará presentando el próximo lunes.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1): Asuntos Varios Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

- a- Uno sería recordarle al Señor Alcalde máxime que habló sobre el sistema plan, que prácticamente ya está implementado, que hay un compromiso que en relación a la información de las dietas, temprano un compañero regidor me hizo la consulta y entonces recordar ese otro tema.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Don Rolando, hay dos plataformas, es uno de los que estaba pendientes el tema de la capacitación, porque hubo que hacerle cambios sustanciales, porque nosotros estábamos esperando información adicional, entonces por eso no se les había presentado, sin embargo me indicó que se los envió vía correo electrónico, no por plan".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bueno, no sé si a alguien le ha llegado al correo, (Hannia Campos, posiblemente me lo pasaron a mí, entonces yo se los paso mañana, si está mi correo yo los paso mañana), excelente, ese ese canal".

- b- Bien señores, hace 8 días se estuvo hablando un tema sobre ADEPAS y la compañera Ivannia nos recordó que en ocasión anterior se había tomado un acuerdo y precisamente se le solicitó a la señora secretaria que nos ubicara el acuerdo, el acuerdo aquí está, voy a permitirme darle lectura, dice;

San Vito 20 de junio del 2023, señor Steven Barrantes, el Concejo Municipal de Coto Brus en Sesión Ordinaria 163, celebrada el día 12 de junio del 2023, Artículo VI, Inciso 2, conoció el oficio CSA-CB-205-2023 del Sr. Eduardo Matamoros Villalobos, Grupo de Acción Territorial dando respuesta al oficio MCB-CM-274-2023 mediante el cual se solicitaba información del proyecto de Fomento a la Producción Apícola en Coto Brus mediante el establecimiento de 3000 colmenas con su plan de mantenimiento transporte y comercialización en beneficio de la Asociación de Desarrollo Específica para la Producción de la Apicultura de Sabalito (ADEPAS), al respecto informa;

Está el plan de inversión inicial de este proyecto donde habla de que 3000 cajas por un monto de C\$144.894.000.00, alimentación y medicinas para 3000 colmenas por un monto de C\$127.050.000.00, un vehículo de asistencia técnica para un monto de C\$20.000.000.00, gastos de asistencia para 3000 colmenas por un monto de C\$13.153.347.35, gastos administrativos por 12 meses para un monto de C\$5.808.752.64 y la comisión de JUDESUR correspondiente al 2% por un monto de C\$6.334.034.84, para un monto total de C\$317.240.134.83, otro cuadro que nos habla de las inversiones generales con recursos de diversas fuentes, en infraestructura un terreno de 4200 m este valorado en C\$42.000.000.00 el aporte de la Municipalidad de Coto Brus, diseño de planos y presupuestos C\$3.360.000.00 un aporte de ADEPAS construcción de planta de proceso aula de capacitaciones e insumos de apicultura bueno por un monto de C\$32.000.000.00 donados por DINADECO, mobiliario y equipo compra de equipo para planta de procesos, extractores, filtros, bombas, mesas romanas, equipo de envasado por C\$72.000.000.00 donados por JUDESUR, etapa de comercialización donado por el MAG C\$60.000.000.00, capital de trabajo y reforzamiento de apiarios donado por el MAG C\$15.000.000.00 y en la etapa de producción 3000 colmenas de ADEPAS C\$317.240.134.83 donado por JUDESUR, para un monto total de C\$541.600.134.83

Estado del proyecto, el estado actual del proyecto se desconoce por parte de nuestra organización, ya que solamente fuimos los ejecutores financieros de dicho proyecto, no obstante, si podemos dar fe de todo lo actuado en el mismo. El proyecto fue entregado a la Junta Directiva y sus beneficiarios el día 18 de febrero del 2020, según consta en oficio adjunto No GSA-CB-073-2020, que incluye la lista de firmas de recibido de la Junta Directiva de ADEPAS a ese momento.

SE ACUERDA:** Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal la contratación de un Asesor Legal Externo para que proceda a realizar un procedimiento administrativo y se realice una investigación sobre la utilización de recursos públicos en el proyecto de Fomento a la Producción Apícola en Coto Brus mediante el establecimiento de 3000 colmenas con su plan de mantenimiento transporte y comercialización en beneficio de la Asociación de Desarrollo Específica para la Producción de la Apicultura de Sabalito (ADEPAS). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Óscar Pérez Barquero, Yolanda Quirós Ramírez y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

Así es que efectivamente la compañía Ivannia tenía razón, ya habíamos tomado un acuerdo y el señor Alcalde nos indicaba que había un recurso (Steven Barrantes, existe un cartel por demanda, los recursos tenemos que revisarlo, pero sí existe un cartel para los temas de la parte legal), ok, señores entonces me parece que este es el paso que hablábamos de la semana anterior”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Don Rolando, me dice el licenciado, por ahí escuchamos de hacer un proceso administrativo, más sin embargo no podemos hacer un proceso administrativo contra ellos, porque ellos no son parte de la administración, lo que se puede emitir es no sé Jorge cómo poder llamarlo, es cómo un criterio (Jorge Fallas, yo digo que sí, que emita un criterio legal externo), porque los procesos administrativos los realiza la administración con sus funcionarios, en este caso nosotros no podemos realizarle un proceso administrativo a ellos que no son parte de la estructura municipal, en ese caso lo que sí se podría solicitar es que se haga un análisis del expediente y que haga las recomendaciones, que presente un informe, que presente una propuesta del proceder con respecto a la situación de ADEPAS”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Vamos a ver, aquí hay un acuerdo efectivamente que dice realizar un procedimiento administrativo y que de forma paralela se realice una investigación sobre la utilización de recursos públicos en el proyecto citado, no sé si esta segunda parte licenciado comprende el objetivo o tendríamos que hacer una modificación al acuerdo”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Yo en lo personal señor presidente y compañero regidores, creo que habría que hacerle una modificación al acuerdo, porque la forma como está planteada pues podría generar algún tipo de duda, hay un par de puntos que son válidos el tema del análisis del expediente como tal, la emisión de un criterio me parece correcto, más sin embargo el tema del proceso administrativo como tal hay que eliminarlo dentro de la propuesta que está haciendo (Óscar Pérez, correcto, primero es el estudio para ver qué procede”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Don Rolando, efectivamente como lo dijo Ivannia cuando se tocó el tema, ninguno nos acordábamos de ese acuerdo, la intención de ese acuerdo es porque ya había un criterio por parte de mí persona y otro por parte de Edward, o sea, para mí lo ideal es que se le dé el expediente al abogado externo, que él emita un criterio a ver si es distinto al de nosotros o tiene

la misma posición, o sea, que imita a un criterio con respecto a eso, para mí sería eso, no un procedimiento administrativo”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Don Rolando, me parece que si ya hay dos criterios, uno del abogado de planta y otro del abogado externo no creo que sea necesario para una investigación un criterio más, que nos llevaría a un gasto más, creo que con base en eso serían suficiente criterio para pedir un estudio legal de la situación y qué es lo que está sucediendo de una vez, no otro más de abogado me parece a mí, pero si ustedes lo creen necesario otro más de abogado”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Vea compañeros regidores por lo delicado el tema, por lo menos yo me inclinaría en tener un tercer criterio de un de un profesional externo, porque ya el tema se ha hablado bastante, sabemos los criterios de los dos licenciados, pero sí me parece importante tener para mejor decidir para tener la confianza de uno como regidor de que está actuando apegado totalmente a derecho, entonces yo no sé si comparten el criterio compañeros (Yolanda Quirós, para mayor tranquilidad y seguridad), ok, perfecto entonces aquí lo que procedería y tomando en cuenta que no se puede hacer un procedimiento administrativo contra la asociación de desarrollo específica para la producción de la acuicultura de Sabalito ADEPAS, lo correcto sería entonces derogar el acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 163, celebrada el 12 de junio del 2023 el artículo VII, inciso 2, sería inicialmente lo que procede, la derogatoria de este acuerdo, compañeros regidores los que estén de acuerdo en la de rogatoria de este acuerdo, por favor lo manifestamos”.

SE ACUERDA: Derogar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 163, celebrada el día 12 de junio del 2023, Artículo VI, Inciso 2, que indica; “Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal la contratación de un Asesor Legal Externo para que proceda a realizar un procedimiento administrativo y se realice una investigación sobre la utilización de recursos públicos en el proyecto de Fomento a la Producción Apícola en Coto Brus mediante el establecimiento de 3000 colmenas con su plan de mantenimiento transporte y comercialización en beneficio de la Asociación de Desarrollo Específica para la Producción de la Apicultura de Sabalito (ADEPAS)”.

Votación Unánime.

Ahora de forma paralela se acordaría solicitar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, la contratación de un asesor legal externo para que proceda a realizar un análisis legal y que presente el informe cómo corresponde el criterio legal, por lo tanto el criterio correspondiente, las recomendaciones del caso sobre el tema de ADEPAS, estamos de acuerdo compañeros regidores, lo votamos.

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal la contratación de un asesor legal externo para que proceda a realizar un análisis legal,

que presente su criterio legal, así como las recomendaciones que consideren necesarias para la resolución del caso de ADEPAS.

Votación Unánime.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Señor Presidente, esto sería importante poder dispensarlo trámite de comisión y poder trasladarlo a la mayor brevedad para poder hacer el proceso de contratación".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me parece que es de interés de todos los regidores que este tema se solvete lo antes posible".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "De igual manera Señor Presidente, yo voy a presentar un documento dando respuesta al que fue presentado por parte de ADEPAS, donde sí creo que de una forma muy irrespetuosa se dirigen tanto a mí persona, como a su persona, de igual manera lo hacen contra el señor Eduardo Matamoros, creo que utilizan términos inadecuados para para referirse a la reunión que nosotros tuvimos en sitio, los compañeros que estuvieron ahí don Óscar, don Rolando, doña Ivannia me parece, no sé, ah bueno el licenciado Jorge estuvo con nosotros por ahí, se dieron cuenta que parte no es en ningún momento, ni fuimos a increparlos, ni fuimos a atacarlos, fuimos más bien siempre tratando de proponerles una idea para que ellos pudieran solucionar la situación que se planteaba, pero la nota que nos envían realmente creo que es muy ofensiva para nosotros, donde aseveran que el señor Rolando y mi persona en la condición de Presidente del Concejo Municipal y Alcalde que estamos buscando quitarles completamente eso para poder hacer otras actividades de interés propio nuestro, que fue el primer tema que nosotros tocamos, las recomendaciones que hicimos fueron claras y bueno yo me he dado la tarea de conseguir la información para poder darle respuesta, entonces en los próximos días voy a estar emitiendo un documento para que sea revisado por el Concejo Municipal y de igual forma le voy a poner copia al licenciado que esté en este proceso para que pueda tener a mano la información verás de lo que nosotros hemos venido recopilando con respecto a eso".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien compañeros, quedaba pendiente entonces en la aprobación de la contratación o de la solicitud al Señor Alcalde que sea con dispensa de trámite de comisión, estamos de acuerdo, perfecto, muchísimas gracias".

SE ACUERDA: Dispensar de trámite de comisión.

Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien compañeros, si no tenemos más asuntos varios".

2): **Asunto Vario Suscrito por la Regidora Yolanda Quirós Ramírez**

Es un comunicado de parte de la compañera Ivannia, dice que, si podemos reconsiderar el acuerdo que tomamos con respecto a las extraordinarias del sábado, porque ella tiene que responder el día de hoy, entonces dice que ella en la mañana no puede, pero que sí podría a las 14:00 h de la tarde, entonces solicita y se reconsidere para ella poder asistir.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "A mí me parecía, nada más que en la tarde quedaba mejor, porque yo en la mañana tenía otro compromiso".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Señor Presidente, tal vez con el objetivo de solucionar un poco el problema y hay que recordar una cosa, también es un grupo funcionarios municipales que tengo que traer acá, un día no laboral, que tengo que conversar con ellos, con el objetivo de no hacer más larga la situación creo que tal vez podría hacer un análisis y presentarles a ustedes una propuesta para que sea valorada por ustedes, también tomando en cuenta que necesito hacer la convocatoria a los funcionarios y no sé si van a estar ese día y de nada así que convocamos una sesión extraordinaria para poder analizar el tema presupuestario sino van a estar los funcionarios municipales, entonces tal vez ideal el tiempo, dejamos sin efecto el acuerdo y me dan oportunidad de plantearle una propuesta a ustedes con el objetivo de ayudarles".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros, mientras estaba planteando esta situación de la compañera Ivannia, yo sé que Juan Carlos tiene un compromiso un sábado de estos y es un tema a nivel de San José, ya concertado y no sé precisamente si es el próximo sábado, entonces partiendo de esa situación yo no tendría mayor problema, puede ser que nos haga, vamos a ver aquí lo primero es que si es un día entre semana tiene que ser en horas de la tarde, después de las 17:00 h de la tarde".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Ahora Señor Presidente, vamos a ver, la otra opción es como se ha hecho de aquí hacia atrás, todas las veces que se han presentado el presupuesto lo he presentado yo, si ustedes lo tienen a bien, pues lo vuelvo a hacer, sé exactamente qué es lo que estamos presentando y no tengo ningún inconveniente con respecto a eso, entonces sería otro punto que ustedes podrían valorar".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Hay un tema que, a mí, vamos a ver, Tony regresa el 11, es de hoy en ocho".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Don Rolando, perdón y si nos reunimos de hoy en ocho, tipo 15:00 h de la tarde".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Compañeros, tenemos que recordar que la discusión y aprobación del presupuesto ordinario siempre tiene que ser en una sesión extraordinaria, entonces no podemos, estaríamos limitando el espacio, el problema las 15:00 h de la tarde, recordemos que de las 15:00 h a las 16:59 minutos para cerrar la sesión y poder iniciar con la sesión ordinaria, eso nos limita el tiempo, ahora no sé, si ya todos tienen claridad sobre el tema del presupuesto pueden ir adelantando los criterios y las consultas que tienen correspondientes, para nosotros nada más llegar a evacuar las dudas aquí, que sería lo correcto, yo creo que ese es un espacio más para el tema de que evacuación de dudas que para poder empezar a analizar el presupuesto, ya el presupuesto tiene días de estar en manos de ustedes y más bien yo creo que la mayoría ya debiera de haberlo visto, cuando menos de forma rápida, más los compañeros que están en Junta Vial, ya lo han visto más veces, entonces sería importante que sea contemplado eso, tal vez si es posible que nos trasladen cuáles son las dudas que tienen, con mucho gusto nosotros podríamos venir y en poco tiempo si lo tienen a bien el próximo lunes, pues sí les vamos a poder hacer la aclaración de cada una de las dudas correspondientes".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Pregunta para don Andrés y para doña Yolanda el próximo lunes 11, pueden ustedes a esa hora".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona, "Bueno, yo no lo puedo asegurar porque yo tengo horario hasta las 16:30 h de la tarde, un permiso que tendría que gestionar, no puedo decir si me lo van a dar o no, pero a mí me parece mucho la propuesta de don Steven, o sea, él dijo que él va a analizar la disponibilidad de los funcionarios y él nos va a hacer la propuesta a nosotros, yo estoy completamente segura de que de que don Steven tiene muy claro los tiempos, entonces con base en eso él nos va a hacer una propuesta".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Dos cosas rápidamente, lo primero sí yo podría lunes a las 15:00 h no hay problema, lo segundo es que creo que nos estamos, hay un detalle, a mí sí me gustaría que se haga la presentación, no tengo ningún problema que la haga el Alcalde, no tendría ningún problema, recuerden que no necesariamente en la primera sesión se tiene que aprobar, hay que hacer una sesión no de discusión, es una sesión de aprobación, precedentemente si es el lunes a las 15:00 h de la tarde, ya no se podría hacer nada de cuestionamiento, nada de consulta, ni nada parecido, entonces me parece que perfectamente podría ser el lunes, a la hora que corresponda una sesión de presentación de dudas, de consulta, de lo que corresponde y a partir de ahí hacemos una sesión de aprobación, nunca en los 3 años, bueno ya este sería el cuarto, no hemos hecho la primera, entonces me parece que podríamos hacerlo de esa manera, lo del funcionario o lo de los funcionarios se podría convocar, pero yo creo que tampoco tenemos que complicarnos, uno puede convocarlos y que al final tienen que venir, pero me parece que lo que se quiere con la presentación es precisamente eso, más ahora que las sesiones se transmiten verdad, entonces es conocimiento no solo del Concejo sino

del pueblo y que se pueda conversar, que se pueda consultar, que se pueda dar a conocer y ya posteriormente conforme se haga un informe y se llegue a un acuerdo ya cuando existe ese acuerdo, se abre la sesión, se somete a votación como se ha hecho en otras oportunidades, me parece que estaría por ahí el asunto, yo el lunes podría y si se quiere tomar en cuenta yo puedo el martes en la tarde y a partir de ahí sería otro día jueves o viernes, pero en el día”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Tal vez Don Rolando, para hacer una aclaración, vea compañeros debemos de tener presente una situación y se llama la transcripción de las actas, el plazo máximo para que este Concejo Municipal remita a la alcaldía municipal según el reglamento interno que tenemos es el 20 del mes de septiembre y la transcripción de las actas no se Hannia, cómo andamos, pero si vamos a tener 3 o 4 sesiones cuando estamos hablando de presupuesto ordinario y sabemos que estas sesiones se extienden a varias horas, no sé si los tiempos nos van a dar y más tomando en cuenta que tenemos muchas transcripciones de estas otras sesiones ordinarias que son bastante pesadas, entonces de igual manera vamos a ver analicen bien trasladen la información, no tengo ningún inconveniente en hacer la presentación correspondiente al presupuesto, yo creo que ya aquí prácticamente todo mundo sabe qué es lo que se viene discutir en el presupuesto ordinario, hay una experiencia ya más clara de lo que corresponde, lo que se puede y lo no se puede hacer, adicional a eso el tema de plazas que es uno de los más complejos y tiene las justificaciones correspondientes, no se están creando nuevas, se está dando contenido a lo que ya está por servicios especiales que hemos tenido nosotros y que sabemos todos aquí que es estrictamente necesario, entonces los temas ya proyectos de la red vial cantonal, creo que es un tema que hemos discutido varias veces y los criterios que se amparan también las posiciones, entonces creo que si hay observaciones las podemos hacer y que se haga la convocatoria para la discusión del presupuesto y aprobación independientemente si no se logra aprobar, pero como tema único discusión y aprobación del presupuesto ordinario 2024”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Me parece que en relación a propuesta de Yolanda, mire yo preferiría partiendo de que el compañero Andrés y que vos tendrías que hacer la gestión de permiso, yo preferiría que siga el lunes 11 exactamente a las 15:00 h de la tarde, bajo esa premisa de análisis y aprobación, si se llega a la conclusión bien y si no se provoca otra sesión extraordinaria, pero aquí es importante que para ese día estén funcionarios ya en tiempo laboral y todo eso (Sara Montero, nosotros tendríamos COMAD, pero sería pasarla), sí, es correcto, estamos de acuerdo compañeros, lo dejamos entonces para el 11 tomando en consideración (Yolanda Quirós, yo no me comprometo verdad, que quede claro), sí”.

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: “A mí si me gustaría estar, entonces no se igual (Yolanda Quirós, tiene horario)”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Buenos compañeros, yo creo que tal vez como el objetivo de apoyarles en ese proceso, lo que podría hacer esta administración es enviar un documento solicitándole la autorización para que ustedes puedan tener el desarrollo de su función como regidores en el proceso de aprobación del presupuesto, no garantiza una participación de ustedes, más sin embargo creo que tal vez podría ayudarles a gestionar de mejor manera el permiso".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Les parece".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Don Rolando, en ese caso porque no lo dejan siembre el sábado, que Ivannia sea sustituida por don Olger, el sábado temprano, bueno lo que está diciendo el señor Alcalde, él no puede prometer que quizás los funcionarios van a estar, pero él se está comprometiendo a explicarlo, sería lo mismo, porque así no habría problema con Yolanda, ni con Andrés".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Señor Presidente, buenas noches para todos, yo el sábado tengo un compromiso, pero bueno puedo negociar unos, no sé qué tan seguro puede hacer negociado, más sin embargo, ya en la Junta Vial se vio esto, todo lo que se viene hablando del presupuestos de trabajo, digamos que en el desarrollo de los presupuestos tanto en carretera como en las aceras ya están debidamente presupuestados, entonces yo creo que esto está bastante conversado, no le veo por qué darle muchas largas".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros, entonces me parece que la propuesta no habría que entonces modificarla, queda para el próximo sábado a las 9:00 h de la mañana, sábado 9 a las 9 así estaríamos verdad, sábado 9 a las 9 (Sara Montero, el día del niño), sí, bueno entonces no hay que modificarle nada al acuerdo, a la compañera Ivannia la sustituye don Olger, compañeros regidores al ser las 19".

3): **Asunto Vario Suscrito por el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal**

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Antes de finalizar la sesión, sí me gustaría aprovechar por ahí estuve hoy en una reunión con los compañeros del Colegio Humberto Melloni, estamos buscando generar algunas alianzas, sabemos que las instituciones los colegios y principalmente los centros educativos están teniendo problemas serios de recursos, nos pidieron el apoyo, nosotros vamos a sumarnos dentro de esas estrategias a carácter personal, les vamos a estar ayudando si desde el punto de vista institucional con una estrategia de que quieren embellecer algunos espacios para el tema de la siembra de árboles, tenemos unos árboles disponibles, les vamos a colaborar para que puedan los compañeros, los muchachos puedan mejorar las condiciones del colegio, en eso sí con muchísimo gusto, más bien por ahí los voy a invitar para que vayan cuando los vamos a entregar, pero más allá de eso tiene una estrategia que me llamó mucho

la atención, se llama "Un rojo por el Melloni" esta campaña que ellos están impulsando arranca el 07 de septiembre y estaría hasta el día 15 de octubre, entonces están habilitando un número simpe, están habilitando también contactos para que puedan ponerse ustedes en contacto con ellos y poder ayudarles y van a poner algunas alcancías en algunos comercios que se han aliado con ellos para ver si logran mejorar las condiciones del colegio, si están bastante deteriorado, entonces van a poner una caja en la municipalidad, igual si algún compañero regidor quiere sumarse dentro del proceso y quiere formar parte de la donación que nosotros como municipalidad podemos dar, pues siempre será bienvenido acá, les voy a hacer llegar esta información al chat de WhatsApp para que puedan valorarlo, ahí está el número simpe y también si alguno quisiera hacer un aporte adicional, se pueda poner en contacto con los coordinadores, entonces ese tema se me quedaba por ahí".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Perfecto, ya estamos enterados, si hubiera una forma como automática pienso de rebajar mil pesos de las dietas, sería una forma práctica (Sara Montero, los pasa por simpe los mil pesos), (Steven Barrantes, como les digo, aquí va a estar una alcancía, podemos ponerla la otra semana), ok, excelente, entonces el próximo lunes que se traigan "Un rojo para Melloni".

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO